



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

INFORME TRIMESTRAL N.º 03

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

AÑO 2021

UNIDAD DE CONTROL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Elaborado por: Johana Honores San Francisco, Jefa Unidad de Control



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	INFOME EJECUTIVO	4
1.	Balance de ejecución presupuestaria	4
2.	Fondos Concursables	10
3.	AUDITORIA OPERATIVA	11
III.	INFORME DETALLADO	12
1.	Análisis Balance Ejecución Presupuestaria	12
1.1.-	Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos	12
1.2	Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas	14
1.3	Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro	19
1.4	Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	19
1.6	Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.	24
2.	Fondos Concursables	25
2.1	Fondos Concursables Línea Tradicional Privado 2021	25
2.2	Fondo de Cultura	26
2.3	Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	28
2.4	Análisis de los Fondos Concursables	29
2.5	Recursos Disponibles	30
3.	AUDITORIA OPERATIVA	31
IV.	ANEXOS	33
	Anexo N°1: Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes	33
	Anexo N° 2: Subtítulo 31. Iniciativas de Inversión	36
	Anexo N° 3: Análisis de los estados de proyectos de inversión con relevancia regional.	39
	Anexo N.º4: Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.	52



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de análisis al tercer trimestre del ejercicio presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno regional de Coquimbo. Asimismo, se debe proporcionar un análisis respecto de licitaciones públicas de inversión de relevancia regional, que no fueron adjudicadas en el periodo.

El presente informe está referido al estado de avance sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso, y ejercicios presupuestarios posteriores del programa de inversión correspondiente al período de julio a septiembre del año 2021, tanto de ingresos como gastos. Además, se presenta el proceso de revisión de admisibilidad y elegibilidad de los proyectos a los Fondos Concursables faltantes, analizando principios de equidad en el proceso

El desglose que a continuación se expresa corresponde al Programa 02 de Inversión Regional.



II. INFOME EJECUTIVO

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del programa de Inversión regional para el tercer trimestre del año. Por otro lado, se proyecta los flujos de efectivos futuros, para aquellas iniciativas de inversión de importancia regional que aún no cuentan con presupuesto asignados, con la finalidad de que se pueda programar y priorizar la gestión financiera.

1.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el año en curso es de M\$75.966.869.-, presentando un superávit del 4,1% en comparación al trimestre anterior (M\$3.000.000.-)

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE. A AGOSTO 2021	PPTO. VGTE. A SEPTIEMBRE 2021	DIFERENCIAL (AGOSTO Y SEPTIEMBRE)
5		Transferencias Corrientes	6.109.131	5.190.770	5.190.770	0
8		Otros Ingresos Corrientes	422.238	422.238	422.238	0
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
	99	Otros	422.238	422.238	422.238	0
12		Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
13		Transferencia para Gastos de Capital	60.681.862	48.540.799	48.540.799	0
	02	Del Gobierno Central	60.681.862	48.540.799	48.540.799	0
	001	Financiamiento Regional Tesoro Publico	55.936.825	35.355.942	35.355.942	0
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	196.174	196.174	196.174	0
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3.579.141	9.807.200	9.807.200	0
	008	Tesoro Público - Ley Nº 19.995, Casinos de Juegos	173.440	173.440	173.440	0
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	796.282	3.008.043	3.008.043	0
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0
15		Saldo Inicial de Caja	0	21.813.062	21.813.062	0
		TOTALES	67.213.231	75.966.869	75.966.869	0

Fuente DAF-SIGFE



Se constata el cumplimiento normativo vigente, referido al Decreto Ley N°24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la publicación de la Ley N°21.289 correspondiente a ley de presupuestos del sector público del año 2021, en el cual se presentan y distribuyen el presupuesto de inversión regional.

1.2 Resumen General de los Gastos

Al efectuar un comparativo entre el Ingreso versus los gastos devengados podemos concluir en general que, el curso de la gestión presupuestaria se encuentra baja en un 21,8% a los márgenes ideales del periodo del 75%, materializando este diferencial por cumplir en el orden aproximado de M\$16.580.543.-

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	EJECUTADO A SEPT 2021	POR EJECUTAR
22		Bienes y Servicios de Consumo	134.711	134.711	40.438	29.800	104.911
24		Transferencias Corrientes	5.974.420	5.056.059	3.335.207	2.307.526	2.748.533
	01	Al Sector Privado	4.768.030	4.802.792	3.179.943	2.304.142	2.498.650
	03	A Otras Entidades Públicas	1.206.390	253.267	155.264	3.384	249.883
29		Adquisición de Activos no Financieros	0	2.226.360	1.660.234	916	2.225.444
	01	Terrenos	0	0	0	0	0
	02	Edificios	0	0	0	0	0
	03	Vehículos	0	1.940.602	1.374.476	0	1.940.602
	04	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
	05	Máquinas y Equipos	0	284.842	284.842	0	284.842
	06	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
	07	Programas Informáticos	0	916	916	916	0
	99	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
30		Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
	10	Fondo de Emergencia Transitorio			0	0	0
			0				
31		Iniciativas de Inversión	40.872.537	40.946.474	36.125.773	26.309.003	14.637.471
	01	Estudios Básicos	251.780	181.220	92.340	0	181.220
	02	Proyectos	40.058.382	40.765.254	36.033.433	26.309.003	14.456.251
	03	Programas de Inversión	562.375	0	0	0	0
				0			



32		Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
	06	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
33		Transferencia de Capital	20.231.563	23.771.177	23.771.177	7.915.276	15.855.901
	01	Al Sector Privado	4.036.179	4.167.935	4.167.935	1.661.753	2.506.182
	02	Al Gobierno Central	0	1.134.439	1.134.439	1.134.438	1
	03	A otras entidades Públicas	16.195.384	18.468.803	18.468.803	5.119.084	13.349.719
34		Deuda flotante	0	3.832.088	3.832.088	3.832.088	0
35		Saldo final de caja		0	0	0	0
		MARCO TOTAL	67.213.231	75.966.869	68.764.917	40.394.609	35.572.260
		MARCO SUBDERE	67.213.231	71.000.342	63.798.390	35.428.083	35.572.259

Fuente DAF-SIGFE

Durante el examen de revisión de control según lo establecido por el Decreto N°24 que, fija procedimientos y requerimientos de información para asignar/modificar los recursos del presupuesto de inversión regional, durante el tercer semestre el Gobierno Regional se emiten tres Resoluciones cada una de ellas con Toma de Razón por parte de Controlaría Regional.

Se verifican el 56,86% de los documentos que sustentan las rendiciones de pagos requeridos por los distintos convenios mandatos de los proyectos de inversión que tuvieron movimiento durante el tercer trimestre, comprobando con ello la correcta ejecución del proceso de pagos del Programa 02 del Gore Coquimbo.

1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

Se presentan Flujos de Efectivos Futuros, para las denominaciones de Gastos, para lo cual se consideran los aumentos de capitales de algunos proyectos de inversión. Asimismo, en cuanto a la programación futura contemplada desde el mes de septiembre a diciembre, se proyectan los montos de pagos de iniciativas de inversión y devengos de fondos, siendo el presente resultado:

SUBT.	MARCO PRESUPUESTO	PAGADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO OCTUBRE A DICIEMBRE	TOTALES PAGADO + PROGRAMADO	% DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN
22	134.711	29.800	0	29.800	99,5
24	5.056.059	2.307.526	2.748.533	5.056.059	
29	953.992	916	432.129	433.045	
31	40.946.474	26.309.003	11.609.275	37.918.278	
33	25.043.545	7.915.019	20.406.180	28.321.199	



34	3.832.088	3.832.088	0	3.832.088	
TOTALES	75.966.869	40.394.352	35.196.117	75.590.469	

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

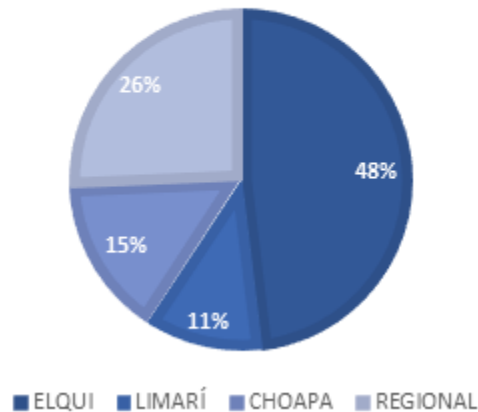
1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) contempla en total 187 iniciativas distribuidas por Provincias: Elqui 45 iniciativas, Limarí 44 iniciativas, Choapa 31, Sin distribución 2 iniciativas y Regional 65 iniciativas.

PROVINCIA	N.º INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO 2021	M\$ DISTRIBUIDO	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	45	26.303.030		24.972.191	17.586.350
Limarí	44	8.524.184		7.466.319	4.062.951
Choapa	31	9.090.270		7.596.781	5.520.835
Regional	65	26.893.091		23.523.062	9.392.384
Sin Distribución	2	4.428.214		5.206.564	3.832.088
	187	75.238.789		68.764.917	40.394.609

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PROVINCIA DEL GASTO PRESUPUESTARIO FNDR 2021



Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control



1.5 Análisis de algunos estados de proyectos de inversión con relevancia regional.

1.5.1 Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

Para los proyectos detallados en el presente informe, se puede determinar que la extensión prolongada de ejecución de dichas obras se debió a temas ajenos de la administración del Gobierno Regional, siendo estos: problemas con las empresas contratistas a cargo de las Unidades Técnicas, cambios de normativas y de Unidad a cargo (Técnica) y pérdida de RATE.

Se mantiene a información del informe anterior, vale decir, el caso más complejo de estos proyectos es el proyecto Construcción edificio Consistorial Comuna de La Serena, con Rate IN (Incumplimiento de normativa), además del caso del Proyecto de Construcción Edificio Consistorial Coquimbo, suscitado entre Municipio de Coquimbo y Gobierno Regional, para los convenios de cofinanciamientos venideros, a modo de evitar la responsabilidad financiera sobre los montos en convenio del tercero, una vía de solución sería escriturar convenios individuales.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
12.035.499	10.963.660	5.595.419

1.5.2 Proyectos con liquidación anticipada:

Se mantienen las cuatro Iniciativas de Inversión presentadas en el Informe anterior, concluyendo que, por falta de diligencia por parte de la Unidad Técnica, al no apegarse a los plazos establecidos por base de licitaciones de contrato, el inicio de trámite de liquidación de los proyectos ejemplificados en el presente informe detallado, tardaron casi con un mes al plazo consignado por contrato.

Por otro parte, se sostiene recomendación en la cual para procesos de licitaciones futuras, las Unidad técnicas deberían de almacenar un listado de proveedores que incumplen con los contratos suscritos, de modo que al momento de preparar bases de licitación se contemple como criterio de evaluación el “comportamiento contractual anterior” establecido en Art. 38 Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; No obstante, esta recomendación no es una variable que pueda ser manejada directamente del GORE Coquimbo.



PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
191.204	1.237.809	191.204

1.5.3 Proyectos con significación financiera:

En cuanto a los Proyectos de inversión con significancia financiera, vale decir sobre los 5.000 (MM\$), en su mayoría sus obras civiles se encuentran terminadas en un 100%, solo resta las adquisiciones de Equipos y Equipamiento para su culminación total.

Se mantiene la recomendación y observación que, es importante considerar el apego a la normativa vigente, de acuerdo con la Resolución N° 8 Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a Partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando Corresponda Contraloría General de la República.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
9.938.319	9.434.928	6.530.942

1.5.4 Proyectos de Inversión de Salud:

El 93,3% de estos proyectos se encuentran en etapa de ejecución, solo existe un proyecto en fase de diseño. En cuanto al marco presupuestario programado y el monto ejecutado al término del tercer trimestre es el siguiente:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
3.471.570	3.066.098	2.196.859

1.5.5 Proyectos de Inversión Caminos Rurales

La mayoría de estos proyectos se encuentran en etapa de ejecución, sin embargo, hay dos proyectos que se encuentran terminados, donde uno de ellos no ha podido cerrar el contrato tanto financiera como administrativamente, debido a la imposibilidad de gestionar las facturas a nombre de la empresa que tuvo las obras a cargo, dado a su liquidación concursal, para aquello el Departamento Jurídico proporciona respuesta al Administrador del contrato en el mes de octubre, con la finalidad de finiquitar este proceso.



El presupuesto de acuerdo con su marco presupuestario programado y el gasto ejecutado al 30 de septiembre es lo siguiente:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
4.804.031	4.490.992	4.087.505

1.5.6 Proyectos de Inversión Caletas Rurales:

Los proyectos de inversión de caletas rurales ambos se encuentran con financiamiento Gore terminado, solo resta pago de retenciones y la ejecución presupuestaria estaría completa.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
671.516	690.733	670.232

2. FONDOS CONCURSABLES

En cuanto al proceso de revisión de los fondos concursables, se realizó esta operatoria mediante muestra representativa, tanto para los fondos admisibles y no admisibilidad, siendo un 68,48% para los proyectos Admisibles y un 73,35% para No Admisible. Además de lo anterior, se indica que para el proceso de apelación se revisa el 100% de los proyectos por cada fondo concursable.

Por otro lado, la Unidad de Control está en conocimiento que, en los Fondos Concursables existe una gran cantidad de empresas dedicadas al rubro de cada fondo, a juicio de la Unidad, esta distorsionando las reales necesidades de las organizaciones, imponiendo proyectos “tipos” que es su mayoría tienen la misma génesis.

Durante el desarrollo del ejercicio de revisión de los fondos por parte de esta Unidad, a través del link de acceso a la plataforma, podemos indicar primeramente que, dicho sistema no es de manejo intuitivo, la accesibilidad a los menús es engorrosa y por último indicamos que, la información no se despliega de manera inmediata.

En virtud de lo anterior expuesto, se recomienda efectuar mejora al sistema operativo informático, en cuanto al acceso de información de cada menú y sobre todo el error contenido en menú “Búsqueda de Proyectos”, que no despliega la totalidad de los anexos por cada participante.



Se mantiene recomendación que para el próximo marco normativo de los Fondos Concursable se unifique el criterio de evaluación, de modo de evitar confusión a las organizaciones que postulan a estos.

3. AUDITORIA OPERATIVA

Con fecha 13 de septiembre la máxima autoridad regional, solicita a la Unidad de Control desarrollar Auditoria Operativa al proceso de Tranferencia de Bienes Inmuebles para el proyecto de inversión “Construcción centro Deportivo San Ramón, comuna de La Serena” Código BIP: 40012194-0.



III. INFORME DETALLADO

1. ANÁLISIS BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1.- Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos Programa 02 durante el tercer trimestre del año 2021, clasificados por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$			
		PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	PERCIBIDO 3° TRIMESTRE	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	6.109.131	5.109.770	1.181.354	4.009.416
8	Otros Ingresos Corrientes	422.238	422.238	122.084	330.190
12	Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
13	Transferencia para gastos de capital	60.681.862	48.540.799	38.892.057	9.648.742
15	Saldo Inicial de Caja	0	21.813.062	0	21.813.062
	TOTALES	67.213.231	75.885.869	40.195.495	35.801.410

Fuente DAF-SIGFE

Análisis de Ingresos:

Los ingresos percibidos al tercer trimestre del año en curso son del orden de M\$40.195.495 alcanzando un nivel de ejecución del 53,17% de sus ingresos. Al término del tercer trimestre se ha asignado para la región el 52,97% del total del presupuesto vigente. En cuanto al desglose de estos subtítulos presupuestarios se detallan a continuación:

1.1.1 Subtítulo 05. Transferencias Corrientes

05.02 Del Gobierno Central: M\$5.109.770 correspondientes la participación de estos ingresos a provisiones Subdere que representa el 6,73% del total de presupuesto de inversión regional.

Se indica que para el presente trimestre se recibieron dos decretos por Provisión SUBDERE, las cuales se dispusieron para Transferencia Corriente Subtítulo 33 a la Subsecretaria del Trabajo y el segundo incremento se registra en el Subtítulo 31 para iniciativas de inversión.

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$	
				DECRETO 1248 DEL 05.06.2021	DECRETO 1390 DEL 19.08.2021
				TRANSF. A GOBIER. REGIONALES	TRANSF. A GOBIER. REGIONALES
33	02	6	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	\$870.486	



31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN- INVERSIÓN		\$3.000.000
			\$870.486	\$3.000.000

Fuente Ministerio de Hacienda, elaboración Unidad de Control

1.1.2 Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes

08.99 Otros: M\$422.288.- correspondiente a devoluciones de fondos, durante el tercer trimestre se ha percibido M\$122.084, incluyendo ingreso por concepto de multa por incumplimiento de contrato. El detalle del monto de multas, véase en Anexo N°1.

1.1.3 Subtítulo 12. Recuperación de Préstamos

12.06 Por Anticipos a Contratistas: corresponden a montos por convenios de inversiones otorgados como anticipos a éstos, sin embargo, para el transcurso del tercer trimestre del año, no han sido conferidos estos.

1.1.4 Subtítulo 13. Transferencia para Gastos de Capital

13.02 Del Gobierno Central: estos fondos de inversión del tesoro público nacional corresponden al 63,9% del total del presupuesto de inversión regional, cuyo presupuesto va en directa relación, para aquellos proyectos postulados y que son contralados presupuestariamente a través del Gobierno Regional, los cuales se desglosan en los siguientes ítems:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	M\$			
			PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO A SEPT. 2021	POR INGRESAR
13	2	Del Gobierno Central	60.681.862	48.540.799	48.540.799	13.388.340
13	1	Financiamiento Regional Tesoro Publico	55.936.825	35.355.942	35.355.942	4.394.927
13	3	Subsecretaría de Bienes Nacionales	196.174	196.174	196.174	30.633
13	4	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3.579.141	9.807.200	9.807.200	5.825.853
13	8	Tesoro Público - Ley N.º 19.995, Casinos de Juegos	173.440	173.440	173.440	128.884
13	32	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	796.282	3.008.043	3.008.043	3.008.043
13	200	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0
13	Total, Transferencia para gastos de capital		60.681.862	48.540.799	48.540.799	13.388.340

Fuente DAF-SIGFE



1.1.5 Subtítulo 15. Saldo Inicial de Caja

Para el tercer trimestre se asigna M\$21.813.062 para la cuenta Saldo Inicial de Caja, correspondiendo al 28,71% respecto al monto total del presupuesto vigente.

1.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.

Durante los meses julio, agosto y septiembre del año en curso al presupuesto regional, se han realizado tres modificaciones/creaciones presupuestarias, todas ellas cuentan con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional.

A continuación, se expone la última distribución de marco del trimestre en revisión, más las asignaciones tramitadas a la Contraloría Regional. Asimismo, se presenta el último marco distribuido del trimestre según acuerdo CORE N° 11692 del 14 de septiembre del año 2021.

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACION	M\$			
			MARCO DISTRIBUIDO CON ACUERDO CORE 2021	RES. N° 34 T.R.C.R 03.08.2021	RES. N° 38 T.R.C.R 25.08.2021	RES. N° 44 T.R C.R 23.09.2021
22	11	Gastos Administrativos	\$134.711			
24	1	Al Sector Privado	\$4.581.698			
24	2	A Otras Entidades Públicas	\$253.267			
29	3	Vehículos	\$1.970.602			
29	5	Máquinas y Equipos	\$284.842			
29	7	Programas Informáticos	\$916			
31	1	Estudios Básicos	\$181.220			
31	2	Proyectos	\$41.191.130	\$744.822	\$118.362	\$3.819.591
33	1	Al Sector Privado	\$5.665.462			
33	2	Al Gobierno Central	\$1.134.439			
33	3	A otras Entidades Públicas	\$18.477.466			
34	7	Deuda Flotante	\$3.832.088			
			\$77.707.841	\$744.822	\$118.362	\$3.819.591

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

En el presente cuadro se evidencia el comportamiento del gasto correspondiente al periodo citado anteriormente del año 2021 como devengado, clasificado por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$					% EJECUTADO POR SUBT.
		PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	



22	Bienes y Servicios de Consumo	134.711	134.711	40.438	29.800	104.911	22,12%
24	Transferencias Corrientes	5.974.420	5.056.059	3.335.207	2.307.526	2.748.533	45,64%
29	Adquisición de Activos no Financieros	0	2.226.360	1.660.234	916	2.225.444	0,04%
31	Iniciativas de Inversión	40.872.537	40.946.474	36.125.773	26.309.003	14.637.471	64,25%
32	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	-
33	Transferencia de Capital	20.231.563	23.771.177	23.771.177	7.915.276	15.855.901	33,30%
34	Deuda flotante	0	3.832.088	3.832.088	3.832.088	0	100,00%
35	Saldo final de caja		0	0	0	0	-
		67.213.231	75.966.869	68.764.917	40.394.609	35.572.260	

Fuente DAF-SIGFE

Análisis de Gastos:

Las obligaciones devengadas en materias de inversión para este tercer trimestre alcanzo un total de M\$40.394.609 correspondiente al 53% del presupuesto vigente.

Al efectuar un comparativo entre el Ingreso versus los gastos devengados podemos concluir en general que, el curso de la gestión presupuestaria se encuentra baja a los márgenes ideales el cual es del 75%, dicho déficit porcentual sería 21,8%, materializando este diferencial por cumplir en el orden aproximado de M\$16.580.543.-

SUBT.	DENOMINACIÓN	EJECUTADO									EJECUTADO	POR EJECUTAR
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.		
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	29.800	0	0	0	0	0	0	0	29.800	104.911
24	Transferencias Corrientes	0	158.916	0	0	0	993.404	0	0	1.155.205	2.307.526	2.748.533
29	Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	916	0	0	0	0	0	916	2.225.444
31	Iniciativas de Inversión	0	9.168.843	2.817.710	2.353.730	3.088.888	3.012.449	2.530.027	1.270.692	2.066.663	26.309.003	14.637.471
32	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Transferencia de Capital	0	763.196	413.922	1.414.666	540.722	1.423.759	543.171	904.695	1.911.146	7.915.276	15.855.901
34	Deuda flotante	0	3.832.088	0							3.832.088	0
35	Saldo final de caja	0	0	0							0	0
TOTALES		0	13.952.844	3.231.632	3.769.312	3.629.610	5.429.612	3.073.198	2.175.387	5.133.014	40.394.609	35.572.259
% EJECUCIÓN		0%	18%	4%	5%	5%	7%	4%	3%	7%	53%	

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

De acuerdo con la información contenida en tabla anterior expuesta, en la cual se presentan la Ejecución Presupuestaria de los tres trimestres, podemos concluir que tanto para el segundo y



tercer ciclo del año, los meses junio y septiembre fueron los que lograron un alza de ejecución, imputándose un gasto del orden los M\$5.000.000 infracción.

1.2.1 Subtítulo 22. Bienes y Servicios:

A la fecha cuenta con una asignación de M\$40.438.- Por otro lado, la rebaja de esta asignación corresponde a pagos por consultoría al Proyecto Actualización estudio de Riesgos de Tsunami y adecuación al Plan regional, de las cuales no ha tenido variación desde el primer trimestre del presente año.

CÓDIGO BIP	UNIDAD TÉCNICA	PROYECTO	COSTO ACTUALIZADO PROYECTO	MONTO PROGRAMADO 2021	FEBRERO	DIFERENCIA
					MONTO CURSADO	
3047085-0	Mun. La Serena	Actualización estudio de riesgos Tsunami y adecuación del Plan Regional	\$119.638	\$40.438	\$29.800	\$10.638
		Gastos Administrativos	\$10.638	\$10.638	\$0	\$10.638
		Consultoría	\$109.000	\$29.800	\$29.800	\$21.276

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.2.2 Subtítulo 24. Transferencias Corrientes:

Al término del tercer trimestre se han ejecutado M\$2.307.526 en total, en el ítem 24.01 Al Sector Privado, el monto devengado de M\$2.304.142, corresponde al diferencial de arrastre del ejercicio anterior, por el convenio FNDR TRANSFERENCIA BASAL CEAZA 2020 Código BIP 40018427-0 y en el ítem 24.03 A otras Entidades, corresponde pago de fondo concursable de Deporte financiado directamente por el Gobierno Regional. Ambos ítem son devengados en el trimestre anterior.

1.2.3 Subtítulo 29. Adquisición de Activos No Financieros:

El monto asignado corresponde a un 12,5% Subtítulo, respecto al presupuesto vigente M\$2.226.602 desglosada en Vehículos (29.03) M\$1.940.602, Máquinas y Equipos (29.05) M\$284.842 y Programas Informáticos (29.07) M\$916.

1.2.4 Subtítulo 31. Iniciativas de Inversión:

31.01 Estudios Básicos: Ppto. vigente M\$181.220 representa el 0,24% del total de inversión, no existe a la fecha gastos por este ítem presupuestario.

31.02 Proyectos: Ppto. vigente M\$40.765.254 representa el 53,66% del total de inversión. En materia de ejecución del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR), tanto



para el gasto programado como para los montos de ejecución del tercer trimestre, corresponden a iniciativas que tiene compromisos presupuestarios.

PROVINCIA	COMUNAS	INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	Andacollo	5	4.957.388	3.443.500	3.156.780
	La Serena	13	8.044.159	8.303.941	5.648.101
	Coquimbo	13	7.101.754	7.375.237	4.392.022
	La Higuera	4	5.087.702	4.943.941	3.733.815
	Paihuano	4	872.580	673.125	612.728
	Vicuña	4	191.627	184.627	0
	Prov. Elqui	2	47.820	47.820	42.905
Limarí	Combarbalá	5	252.408	170.150	10.409
	Ovalle	12	3.144.357	2.335.148	843.276
	Monte Patria	12	2.750.692	2.659.937	1.871.146
	Punitaqui	7	1.808.191	1.494.448	1.108.904
	Rio Hurtado	8	568.536	806.636	229.216
Choapa	Canela	7	3.270.928	2.498.551	2.065.650
	Los Vilos	7	2.266.490	2.232.312	1.214.868
	Illapel	5	3.011.944	2.321.718	1.917.269
	Salamanca	11	540.908	540.908	323.049
	Prov. Choapa	1	0	3.292	0
Sin distribución		2	4.428.214	5.206.564	3.832.088
Regional		65	26.893.091	23.523.062	9.392.384
		187	75.238.789	68.764.917	40.394.610

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

Es dable mencionar que, de acuerdo con el examen de revisión de control según lo establecido por el Decreto N°24 que, fija procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, con fecha 14 de septiembre del año curso, a través de Certificado acuerdo N° 11692 el Consejo Regional aprueban el marco presupuestario, para lo cual se preparan tres asignaciones presupuestarias para toma de razón de la Contraloría, tal como se expone en el punto 1.2

Se verifican los documentos que sustentan las rendiciones de pagos requeridos por los distintos convenios mandatos; Revisando el 56,86% de los proyectos de inversión que tuvieron rendiciones durante los meses de julio y agosto (51 proyectos), comprobando con



ello la correcta ejecución del proceso de pagos del Programa 02 del Gore Coquimbo. (Véase detalle de la muestra en Anexo N°2). Se debe precisar que, en el mes de septiembre se efectuaron 29 estados de pagos, los cuales no pudieron revisarse, a razón de Inicio de proceso de Auditoría Operativa Notificado según Memorandum 1000/2021, el cual se detallará en el punto N° 3 del presente informe.

1.2.5 Subtítulo 33. Transferencia de Capital:

33.01 Al Sector Privado: Ppto. vigente M\$4.167.935 representa el 5,49% del total de inversión.

N° DE INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
14	3.839.807	3.3013.005	750.324

33.02 Al Gobierno Central. vigente M\$1.134.439 representa el 1,49% del total de inversión.

N° DE INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
3	1.134.439	1.134.439	1.134.438

33.03 A otras entidades Públicas: Ppto. vigente M\$18.468.803 representa el 24,31% del total de inversión.

N° DE INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
47	18.477.466	18.468.803	5.119.084

Por lo tanto, el gasto total correspondiente al Subtítulo 33 sería:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
23.421.124	21.780.456	4.556.265

1.2.6 Subtítulo 34. Deuda flotante:

Al igual que el trimestre anterior este subtítulo presupuestario corresponde a pagos.



1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

En materia de proyección de valores futuros, se consideraron los aumentos de capitales de algunos proyectos de inversión y fondos que deben de ejecutarse, de acuerdo con estas programaciones la ejecución presupuestaria para el último trimestre del año sería de M\$35.196.117, obteniendo un 46,3% de ejecución del presupuesto.

Ahora bien, si consideramos la ejecución ya devengada presupuestariamente del mes de septiembre de M\$40.394.352 más la proyección de gasto, la ejecución final del Gobierno Regional de Coquimbo sería del 99,5% equivalente a M\$75.590.469.-

SUBT.	MARCO PRESUPUESTO	PAGADO A SEPTIEMBRE 2021	PROGRAMADO OCTUBRE A DICIEMBRE	TOTALES PAGADO + PROGRAMADO	% DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN
22	134.711	29.800	0	29.800	99,5
24	5.056.059	2.307.526	2.748.533	5.056.059	
29	953.992	916	432.129	433.045	
31	40.946.474	26.309.003	11.609.275	37.918.278	
33	25.043.545	7.915.019	20.406.180	28.321.199	
34	3.832.088	3.832.088	0	3.832.088	
TOTALES	75.966.869	40.394.352	35.196.117	75.590.469	

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

Se debe precisar que, para alcanzar la programación de caja proyectada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, para el último trimestre del año es necesario efectuar modificaciones presupuestarias reflejando estas diferencias a continuación

TOTALES PAGADO + PROGRAMADO	DIFERENCIAS PARA AJUSTAR PPTO.
29.800	104.911
5.056.059	0
433.045	520.947
37.918.278	3.028.196
28.321.199	-3.277.654
3.832.088	0
75.590.469	376.400

1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)



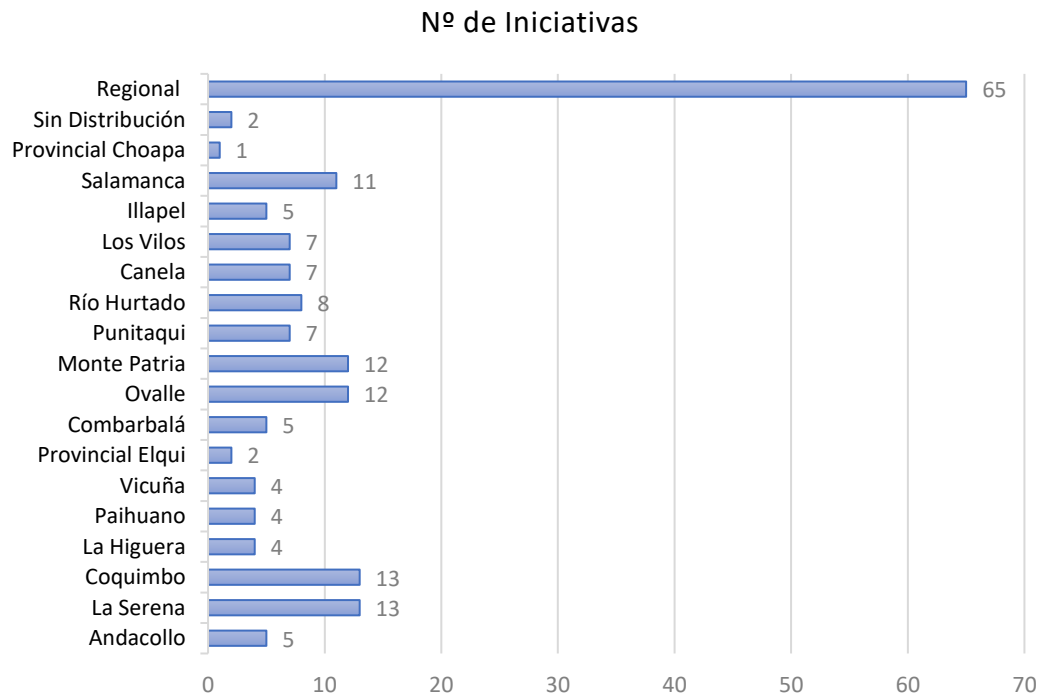
Para el tercer trimestre del año, los proyectos de inversiones que cuentan con presupuesto comprometido son del orden de 187 iniciativas constituyendo con ello el FNDR Regional. Ahora bien, para analizar la distribución del FNDR a nivel Provincial y comunal, se detallan esto a continuación:

1.4.1 Distribución FNDR Provincial:

PROVINCIA	N.º INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	45	26.303.030	24.972.191	17.586.350
Limarí	44	8.524.184	7.466.319	4.062.951
Choapa	31	9.090.270	7.596.781	5.520.835
Regional	65	26.893.091	23.523.062	9.392.384
Sin Distribución	2	4.428.214	5.206.564	3.832.088
	187	75.238.789	68.764.917	40.394.608

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.4.2. Distribución FNDR Comunal:



Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control



1.5 Análisis de los estados de proyectos de inversión con relevancia regional.

De los antecedentes expuestos se debe precisar que, el detalle y análisis vertido se efectúa en son de muestra de aquellos proyectos de inversión de relevancia regional, para aquellos con significancia financiera, proyectos que superan los tres años de ejecución, con liquidación anticipada, iniciativas de inversión de caletas rurales, salud y caminos rurales.

La muestra de revisión y análisis de los proyectos de inversión se encuentra contenida en el Anexo N.º 3

1.5.1 Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

Los diecinueve proyectos que se revisaron y analizaron para este punto, al igual que el análisis proporcionado los dos informes anteriores, se puede determinar que la extensión prolongada de ejecución de dichas obras se debió a temas ajenos de la administración del Gobierno Regional, siendo estos: problemas con las empresas contratistas a cargo de las Unidades Técnicas, cambios de normativas y de Unidad a cargo (Técnica) y pérdida de RATE, complicación a la ejecución de las obras producto de la pandemia. Por otro lado, cuando la Unidad Técnica de los proyectos deben efectuar las revaluaciones no siempre lo efectúan de manera diligencia extendiendo con ello el proceso.

Se mantiene la información referida al proyecto que revierte mayor complicación de estos, es el que corresponde a la etapa de diseño del proyecto Construcción edificio Consistorial Comuna de La Serena Código BIP 30131807-0 puesto que se encuentra con RATE IN (Incumplimiento de normativa), a razón de que el Unidad Técnica - Municipio de La Serena en el año 2019, solicita al Gobierno Regional autorizar una nueva reevaluación del proyecto por modificación de contrato por un monto de M\$89.964, sin embargo en esta instancia el Gobierno Regional remite los antecedentes al Seremi de Desarrollo Social para su reevaluación, sin ningún reparo respecto a la modificación del contrato recomendado (RATE-RS), el cual estaba aumentando un 25% del total de la superficie original del proyecto. Por lo que la Seremi de Desarrollo Social determina el incumplimiento del proyecto dejándolo inviable para su ejecución. Por otro lado, el Gobierno Regional a la fecha no puede desembolsar los pagos para este código BIP, adeudando M\$111.829 para cursar este desembolso está a la espera que el municipio asuma propia la deuda de aumento de capital (M\$89.964), tras esta acción con los respaldos respectivos el Gobierno Regional solicitará a la Dirección de Presupuesto (Dipres), la autorización e identificación del proyecto para poder dar culmine al proceso.

Según detalle anterior, se mantiene la recomendación de que la División de Presupuesto de Inversión Regional (DIPIR), instaurar un programa de fiscalización, debiendo contemplar



este al menos análisis cuantitativo y cualitativos en el proceso de revisión de los proyectos de inversión. En cuanto a la periodicidad o programación de este, dependerá esta labor de la División a cargo, no obstante, debiendo garantizar el correcto seguimiento y control de ejecución de las obras de inversión.

Por otro lado, otro proyecto de larga data en la ejecución que se encuentran con problemas es el proyecto con cofinanciamiento entre el Gobierno Regional y el Municipio de Coquimbo, quien este último actúa como Unidad Técnica en la Construcción edificio Consistorial de Coquimbo, código BIP 20169586-0 efectuado por la Empresa SACYR S.A, sin embargo, con fecha 03.12.2020 el Municipio responde por cofinanciamiento pendiente, indicando que reconoce deuda, pero no tiene disponibilidad presupuestaria para ponerse al día, sino hasta abril de 2022 50% y abril 2023 50%; Sin perjuicio de lo anterior, mediante Ord. N.º 78 de fecha 13/01/2021, el Gobierno Regional informa al Municipio continuidad de pagos hasta el total de los Recursos FNDR que correspondan por convenio mandato. El saldo por FNDR a la fecha es de \$1.219.309 y el saldo Municipal a la fecha es de \$3.467.695 monto no ingresado al Gobierno Regional. Deuda total a Empresa SACYR S.A. \$4.687.003.-

En virtud del párrafo anterior expuesto, se mantiene recomendación del Informe anterior, vale decir, para los convenios de cofinanciamientos venideros, a modo de evitar la responsabilidad financiera sobre los montos en convenio del tercero, una vía de solución sería escriturar convenios individuales. Por otro lado, es importante considerar el apego a la normativa vigente, de acuerdo con la Resolución N° 8 Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a Partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando Corresponda Contraloría General de la República.

1.5.2 Proyectos con liquidación anticipada:

Se mantienen en el tiempo cuatro iniciativas de inversión que se encuentran actualmente con liquidación anticipada, mismas reportadas en el informe anterior, donde se especificó que, por falta de diligencia por parte de la Unidad Técnica, al no apegarse a los plazos establecidos por base de licitaciones de contrato, el inicio de trámite de liquidación de los proyectos listados en tabla, tardaron casi con un mes al plazo consignado por contrato. Por otro lado, durante el transcurso del trimestre, se reportaron dos proyectos con termino anticipado en obras.

En cuanto a las recomendaciones para evitar este tipo de situación, se vertió que las Unidad técnica almacenen un listado de proveedores que incumplen con los contratos suscritos, de modo que al momento de preparar bases de licitación se contemple como criterio de



evaluación el “comportamiento contractual anterior” establecido en Art. 38 Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; No obstante, esta recomendación no es una variable que pueda ser manejada directamente del GORE Coquimbo. Ahora bien, es conocido que varias empresas que han tenido liquidaciones anticipadas utilizan mecanismo que impide el seguimiento exhaustivo de estas, como es el caso de los multiRut donde no siempre es el mismo Representante legal, en estos casos solo se mantiene la recomendación, con la finalidad de crear mecanismos de evaluación en procesos de licitaciones futuras.

1.5.3 Proyectos con significación financiera:

Los cinco proyectos de inversión analizados y revisados con significancia financiera regional, en su mayoría se encuentran en ejecución e incluso con términos de obras, el único proyecto que se encuentra con problemas dentro de esta cartera es proyecto Construcción edificio Consistorial de Coquimbo, código BIP 20169586-0, el cual se detalló en el punto 1.5.1.

1.5.4 Proyectos Caletas Rurales:

Actualmente tenemos dos proyectos de caletas rurales, uno que se encuentra completamente terminado, en el mes de mayo se pagó Estado de Pago correspondiente a devolución de retenciones, en cuanto al otro proyecto se encuentra en ejecución, no obstante, el financiamiento del Gobierno Regional se ejecutó en un 100%, solo resta el pago final por parte de la Dirección de Obras Portuarias (obra cofinanciada).

1.5.5 Proyectos de Salud:

Para el término del tercer trimestre los quince proyectos revisados de salud en su mayoría se encuentran ejecutados y algunos de ellos con obras civiles 100% terminadas, solo se han retrasado las adquisiciones de Equipos y Equipamiento producto de la pandemia, dado que el foco de las Unidades Técnicas es el Covid-19.

1.5.6 Proyectos Caminos Rurales:

Se revisaron 10 proyectos de inversión, de ellos cuales el 30% de estos ya se encuentran terminados, el resto se mantienen en ejecución de sus obras, sin embargo, el proyecto de Conservación CBC ruta d-540, s. Punilla - Fray Jorge, comuna de Ovalle, región de Coquimbo, código BIP 40007666, donde desde el mes de diciembre del año 2020 la División de Inversión y Presupuesto Regional (DIPIR), solicita a la Unidad de Jurídica gestionar la resolución que autorice el pago del interés y además reitera se indique a qué subtítulo se debe cargar dicho interés. Se menciona que esta respuesta fue brindada por dicho departamento al Administrador del proyecto en el mes de octubre del año 2021.



1.6 Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.

Para el tercer trimestre no han existido procesos licitatorios no adjudicados o desiertos.

Por otro lado, tenemos cinco proyectos de inversiones que, en procesos de cierre de licitaciones, que poseen fechas de apertura de licitaciones, en su mayoría para ítem de Obras civiles, sin embargo, por falta de presupuesto no han podido llevarse a cabo este proceso. Véase el listado en Anexo N°4.

Se debe precisar que, para el proyecto de inversión “Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro” no contaba con financiamiento. Sin embargo, con que el 26 de agosto del 2021 se recepciona Ord. N°1343 en el cual la Unidad Técnica donde remiten propuesta de adjudicación de la licitación ID 4295-15-LR21, la cual se encuentra en revisión en el GORE. No obstante, de acuerdo con última modificación presupuestaria efectuada en el mes de septiembre según acuerdo CORE 11692 le asigna presupuesto de M\$82.591.-

Por otro lado, tenemos a la espera por parte de los Administradores del convenio a tres proyectos de inversión, donde cada uno de ellos su fecha de Propuesta de Adjudicación estaban para el mes de agosto.

BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SUBT.	ÍTEM	ID MERCADO PÚBLICO	FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR
30044384-0	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RÍO HURTADO	RÍO HURTADO	31	EQUIPAMIENTO	3260-39-LE21	03-08-2021	\$2.805.304
30073178-0	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LOS VILOS	31	CONSULTORÍA (AITO)	3698-4-CO21	24-06-2021	\$8.500.000
30109787-0	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRILLOS DE TAMAYA, OVALLE	OVALLE	31	VEHÍCULOS	2709-102-LE21	10-08-2021	\$37.489.760
30109787-0	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRILLOS DE TAMAYA, OVALLE	OVALLE	31	EQUIPAMIENTO	2708-112-L121	18-08-2021	\$2.355.497
30109787-0	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRILLOS DE TAMAYA, OVALLE	OVALLE	31	EQUIPOS	2708-102-L121	05-08-2021	\$3.375.999
30457897-0	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	31	CONSULTORÍA (AITO)	4295-19-LE21	11-06-2021	\$24.000.000



2. FONDOS CONCURSABLES

Durante el segundo y tercer trimestre del año, se dio revisión al proceso de admisibilidad y no admisibilidad de los fondos concursables por parte de la División a cargo y esta Unidad de Control, mediante muestra representativa, tanto para los fondos admisibles y no admisibilidad, siendo un 68,48% (239 de 349 proyectos) para los proyectos Admisibles y un 73,35% (322 de 439 proyectos) para No Admisible. Véase la muestra de revisión en Anexo N°5. Además de lo anterior, se indica que para el proceso de apelación se revisa el 100% de los proyectos por cada fondo concursable.

2.1 Fondos Concurables Línea Tradicional Privado 2021

En su proceso presupuestario 2021, el Gobierno Regional de Coquimbo destino el 4,5% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) M\$3.102.939, estableciendo la siguiente distribución:

FONDOS CONCURSABLES (4,5%)	MONTO M\$	%
Fondo de Cultura	\$551.634	17,78%
Fondo de Deporte	\$551.634	17,78%
Fondo de Seguridad Ciudadana	\$413.725	13,33%
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$1.241.176	40,00%
Fondo de Medio Ambiente	\$344.771	11,11%
TOTAL	\$3.102.939	100,00%

Del monto global asignado a los Fondos Concurables, un total de M\$1.909.- fueron afectos al Fondo Tradicional Privado 2021, destinados a organizaciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, antigüedad no inferior a dos años, inscritas en el Registro de Organizaciones Receptoras de Recursos Públicos del Ministerio de Hacienda, y que desarrollen proyectos en beneficio de la región en general o directamente para sus habitantes. El concurso se rigió por lo dispuesto en las Bases Generales, Instructivo de Funcionamiento de Fondos Concurables Año 2021 (Resolución N°82).

Los montos para los Fondos Concurables Línea Tradicional Privado, desglosado por el tipo de Fondo Concurable son los siguientes:

FONDOS CONCURSABLES LÍNEA TRADICIONAL PRIVADO	MONTO M\$	%
Fondo de Cultura	\$400.000	20,96%
Fondo de Deporte	\$450.000	23,58%
Fondo de Seguridad Ciudadana	\$413.725	21,68%
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$300.000	15,72%



Fondo de Medio Ambiente	\$344.771	18,07%
TOTAL	\$1.908.496	100,00%

2.2 Fondo de Cultura

Durante el proceso de postulación desde el 08 de marzo al 15 de abril del presente año ingresaron a la plataforma web de los fondos concursables de cultura un total de 150 iniciativas por un monto total de \$495.405.406, de los cuales, en una primera etapa de evaluación de admisibilidad, 53 de ellas quedaron en estado admisible por un monto total de \$179.603.038 y las 97 iniciativas restantes en estado inadmisibles por un monto total de \$315.802.368.

Posterior a ello, en el proceso de apelaciones ingresaron un total 30 cartas solicitando reconsideración de su inadmisibilidad, de las cuales 5 de ellas cambiaron su estado de inadmisibles a admisibles, quedando la estructura final de la siguiente manera:

Postuladas		Admisibles		Inadmisibles	
Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº
\$ 495.405.406	150	\$ 196.056.008	58	\$ 299.349.398	92

Continuando, en la etapa de evaluación técnica del total de iniciativas admisibles, 34 de ellas pasaron al estado de técnicamente elegibles, por un monto global de \$ 115.079.738, desglosadas de la siguiente forma por provincia y comuna:

Provincia / Comuna	Nº de Proyectos	Monto	Porcentaje
Elqui	23	\$ 79.087.938	68,72%
Andacollo	3	\$ 9.761.648	8,48%
Coquimbo	4	\$ 13.941.137	12,11%
La Higuera	0	\$ -	0,00%
La Serena	11	\$ 37.885.153	32,92%
Paihuano	2	\$ 7.000.000	6,08%
Vicuña	3	\$ 10.500.000	9,12%
Limarí	7	\$ 22.000.000	19,12%
Combarbalá	0	\$ -	0,00%
Monte Patria	1	\$ 3.000.000	2,61%
Ovalle	4	\$ 14.000.000	12,17%
Punitaqui	0	\$ -	0,00%
Río Hurtado	2	\$ 5.000.000	4,34%
Choapa	4	\$ 13.991.800	12,16%
Canela	1	\$ 3.500.000	3,04%



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Illapel	1	\$ 3.500.000	3,04%
Los Vilos	1	\$ 3.491.800	3,03%
Salamanca	1	\$ 3.500.000	3,04%
Total	34	\$ 115.079.738	100,00%

Es importante mencionar que, dentro de las 34 iniciativas, existió una organización que se encontraba con 2 proyectos Técnicamente Elegibles, lo cual por bases no es posible seleccionar. Según prevén las ya referidas bases del concurso, en su acápite 1.3. RESTRICCIONES GENERALES, “una misma organización privada no podrá adjudicarse más de 1 (una) iniciativa en la totalidad de los fondos, en cualquiera de sus líneas”. Por lo anterior, en caso de que la comisión ratifique la evaluación técnica presentada por el secretario ejecutivo, la propia comisión debe escoger cuál de las dos iniciativas presentadas por la organización ya identificada será favorecida.

En función a lo anterior, se presenta una propuesta a la Comisión para seleccionar aquellas iniciativas que presentan el máximo puntaje entre ambos proyectos de una misma organización. La Comisión decide seleccionar aquellas iniciativas que fueron ingresadas en primera instancia y que presentan el máximo puntaje, en esta ocasión coincidió que ambas iniciativas ingresadas con anterioridad a la otra presentaban el máximo puntaje.

ID	Comuna	Razón Social Organización	Nombre Proyecto	Monto	Nota
22262	Paihuano	FUNDACIÓN TIERRA MÁGICA	EL VIAJE DE ANTONIO	\$3.500.000	4,06
21967	Paihuano	FUNDACIÓN TIERRA MÁGICA	FESTIVAL TIERRA MÁGICA ON-LINE	\$3.500.000	4,31

En consecuencia, incorporando la obligatoria eliminación de una iniciativa por las circunstancias ya señaladas, la selección final de las iniciativas queda de la siguiente manera:

Provincia / Comuna	Nº de Proyectos	Monto	Porcentaje
Elqui	23	\$ 79.087.938	68,72%
Andacollo	3	\$ 9.761.648	8,48%
Coquimbo	4	\$ 13.941.137	12,11%
La Higuera	0	\$ -	0,00%
La Serena	11	\$ 37.885.153	32,92%
Paihuano	1	\$ 3.500.000	6,08%
Vicuña	3	\$ 10.500.000	9,12%
Limarí	7	\$ 22.000.000	19,12%
Combarbalá	0	\$ -	0,00%
Monte Patria	1	\$ 3.000.000	2,61%
Ovalle	4	\$ 14.000.000	12,17%



Punitaqui	0	\$ -	0,00%
Río Hurtado	2	\$ 5.000.000	4,34%
Choapa	4	\$ 13.991.800	12,16%
Canela	1	\$ 3.500.000	3,04%
Illapel	1	\$ 3.500.000	3,04%
Los Vilos	1	\$ 3.491.800	3,03%
Salamanca	1	\$ 3.500.000	3,04%
Total	33	\$ 111.579.738	100,00%

Ahora bien, la cantidad de recursos disponibles \$400.000.000 y las iniciativas Seleccionables \$111.579.738, dejan un saldo de a favor de \$288.420.262.

2.3 Fondo Social y Rehabilitación de Drogas

Ingresaron a la plataforma web de los fondos concursables Social y Rehabilitación de Drogas un total de 107 iniciativas por un monto total de \$301.766.990, de los cuales, en una primera etapa de evaluación de admisibilidad, 42 de ellas quedaron en estado admisible por un monto total de \$118.520.036 y las 65 iniciativas restantes en estado inadmisibles por un monto total de \$183.246.954.

Posterior a ello, en el proceso de apelaciones ingresaron un total 6 cartas solicitando reconsideración de su inadmisibilidad, de las cuales 1 de ellas cambio su estado de inadmisibles a admisibles, quedando la estructura final de la siguiente manera:

Postuladas		Admisibles		Inadmisibles	
Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº
\$ 301.766.990	107	\$ 121.520.036	43	\$ 180.246.954	64

Ya en la etapa de evaluación técnica, del total de 43 iniciativas admisibles pasan a estado Técnicamente Elegibles 35 iniciativas por un monto global de \$99.104.636, desglosadas de la siguiente forma por provincia y comuna:

Provincia / Comuna	Nº de Proyectos	Monto	Porcentaje
Elqui	19	\$ 55.448.376	55,95%
Andacollo	0	\$ -	0,00%
Coquimbo	11	\$ 31.899.396	32,19%
La Higuera	0	\$ -	0,00%
La Serena	5	\$ 15.000.000	15,14%



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Paihuano	1	\$ 3.000.000	3,03%
Vicuña	2	\$ 5.548.980	5,60%
Limarí	10	\$ 25.701.510	25,93%
Combarbalá	2	\$ 5.500.000	5,55%
Monte Patria	5	\$ 14.121.750	14,25%
Ovalle	2	\$ 4.469.760	4,51%
Punitaqui	1	\$ 1.610.000	1,62%
Río Hurtado	0	\$ -	0,00%
Choapa	6	\$ 17.954.750	18,12%
Canela	1	\$ 3.000.000	3,03%
Illapel	2	\$ 6.000.000	6,05%
Los Vilos	0	\$ -	0,00%
Salamanca	3	\$ 8.954.750	9,04%
Total	35	\$ 99.104.636	100,00%

Es importante mencionar que, dentro de las iniciativas, existen dos organizaciones que ya cuentan con iniciativas priorizadas por otros fondos por lo cual de acuerdo con las bases no es posible seleccionar, por este motivo no se incluyeron en el listado de técnicamente elegibles de la tabla anterior.

ID	Comuna	Razón Social Organización	Nombre Proyecto	Monto
22391	Ovalle	JUNTA DE VECINOS NUEVA AGRICOLA DE OVALLE	CON CAMARAS APOYAREMOS LA SEGURIDAD EN NUESTRO BARRIO	\$1.994.480
22447	Ovalle	JUNTA DE VECINOS NUEVA AGRICOLA DE OVALLE	PASANDO LA PANDEMIA PRACTICANDO YOGA	\$ 1.565.400
21488	Coquimbo	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PEÑUELAS FEMENINO	CUADRANGULAR DE FÚTBOL PLAYA FEMENINO 2021	\$2.500.000
22333	Coquimbo	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PEÑUELAS FEMENINO	SALA EDUCATIVA TECNOLÓGICA E INCLUSIVA	\$ 3.000.000

Por último, en función a la cantidad de recursos disponibles \$300.000.000 y las iniciativas Técnicamente Elegibles \$99.104.363, existe un saldo de a favor de \$200.895.637.

2.4 Análisis de los Fondos Concursables

En la Comisión Técnica Evaluadora de ambos Fondos Concursables que fueron presentados en el actual informe, se cambió a la profesional designada por el Gobierno Regional de Coquimbo, dicho cambio no fue realizado mediante Resolución como lo indican las bases, “la designación mencionada



no podrá ser alterada durante el proceso, salvo situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas.”

Las bases indican que “los resultados finales serán publicados en la página web del Gobierno Regional y la plataforma de postulación en línea <http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/>, transcurridos 30 (treinta) días hábiles desde la publicación del listado de apelaciones, a no ser que por razones de índole mayor sea necesario más tiempo para este proceso, lo que será informado por la Plataforma”, los 30 días hábiles concluían el día 30 de julio, sin embargo, estos no fueron publicados hasta el día 11 de agosto.

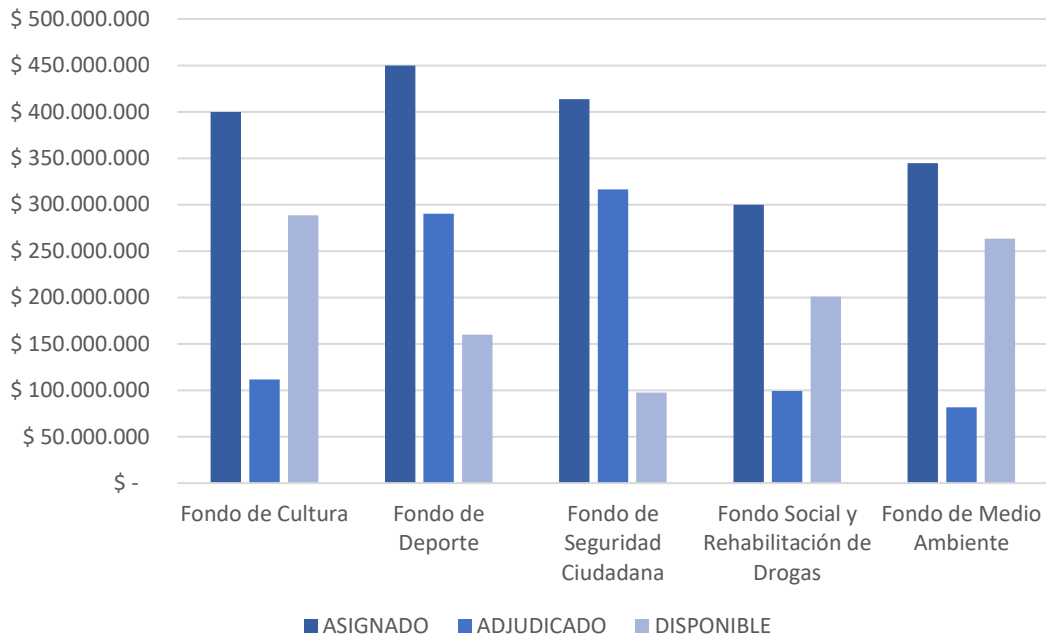
La Resolución N° 352 que autoriza la ampliación de plazo para la publicación de los resultados fue subida a la página web el día 13 de agosto, este retraso conllevó a que diversas organizaciones llamaran para consultar que pasaba con los resultados de los fondos concursables faltantes.

Un punto importante a destacar es que la Unidad de Control consultó con fecha 9 de agosto a la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano las razones por las que no estaba publicada la Resolución en la página web, sin embargo, a la fecha no hay respuesta por parte de la jefatura. De igual forma se consultó el día 5 de agosto los motivos por los cuales fue cambiada la profesional designada por el Gobierno Regional para participar en las comisiones técnicas y las razones del por qué no fue realizado mediante Resolución como lo indican las Bases, no obstante, a la fecha no hay respuesta.

2.5 Recursos Disponibles

FONDOS CONCURSABLES LÍNEA TRADICIONAL PRIVADO	ASIGNADO	ADJUDICADO	DISPONIBLE
Fondo de Cultura	\$ 400.000.000	\$ 111.579.738	\$ 288.420.262
Fondo de Deporte	\$ 450.000.000	\$ 290.097.450	\$ 159.902.550
Fondo de Seguridad Ciudadana	\$ 413.725.218	\$ 316.310.939	\$ 97.414.279
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$ 300.000.000	\$ 99.104.363	\$ 200.895.637
Fondo de Medio Ambiente	\$ 344.771.015	\$ 81.537.448	\$ 263.233.567
TOTAL	\$ 1.908.496.233	\$ 898.629.938	\$ 1.009.866.295

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

3. AUDITORIA OPERATIVA

Con fecha 13 de septiembre a través de correo electrónico la máxima autoridad regional, solicita a la Unidad de Control desarrollar Auditoría Operativa.

El inicio oficial de la auditoría Operativa al Gobierno Regional de Coquimbo se notifica a través de Memam dun N° 1000 con fecha 06 de octubre del año 2021.

El objetivo Institucional de la Auditoría es verificar la correcta y oportuna realización del proceso de Transferencia de Bienes Inmuebles con Recursos FNDR al proyecto de inversión “Construcción centro Deportivo San Ramón, comuna de La Serena” Código BIP: 40012194-0.

El objetivo general de esta auditoría es verificar el cumplimiento de la normativa legal y procedimientos internos vigentes, asociados a la actividad de Transferencia de Bienes Inmuebles con Recursos FNDR. Asimismo, comprobando la administración eficiente de los recursos financieros institucionales

Para la operatividad se considera los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgo (actualizada en el año 2020), sin perjuicio de aquello, de igual forma para monitorear y verificar el cumplimiento del



proceso, se establecieron riesgos que no se encontraban establecidos en dicha herramienta de gestión, siendo estos:

- Falta de tramitación en actos administrativos obligados por normativa para Toma de Razón por parte de la Contraloría.
- Actividades/acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos/activos de una organización por parte de una persona.
- Incumplimientos de los plazos establecido DFL 1-19.175 art.70
- Exposición a eventuales demandas a juicios.

En cuanto al alcance se consideran el examen de las siguientes actividades y documentos por cada División y Unidad del Gobierno regional que se detalla a continuación:

- División de Planificación y Desarrollo Regional, considerando sus Unidades o Departamentos dependientes.
- División de Administración y finanzas, considerando sus Unidades o Departamentos dependientes.
- División de Presupuesto e Inversión Regional, considerando sus Unidades o Departamentos dependientes.
- Unidad de Jurídica.

La oportunidad y periodo del desarrollo de esta auditoria estaría dado según la siguiente programación:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| • Programación: | 13 de septiembre del año 2021 |
| • Ejecución: | 14 de septiembre del año 2021 |
| • Desarrollo de pruebas: | 07 al 29 de octubre del año 2021 |
| • Preparación Informe de Auditoría: | 02 al 18 de noviembre |
| • Emisión de Informe de Auditoría: | 19 de noviembre del año 2021 |



IV. ANEXOS

ANEXO N°1: SUBTÍTULO 08. OTROS INGRESOS CORRIENTES

DETALLE	MONTO \$
65006962-5 CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CECOF	546.737
65007697-4 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LEONARDO DA VINCI	400.002
65009237-6 CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NELLY ROJAS	50.000
65010274-6 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL MANITAS PEQUENAS	151
65010648-2 JUNTA DE VECINOS VILLA PABLO NERUDA	105
65018733-4 CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIMARI	130.000
65020410-7 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ALGARROBITO	3.000.000
65020990-7 JUNTA DE VECINOS VILLA MAESTRANZA	185.555
65022701-8 AGRUPACION DE DANZAS FOLKLORICAS PAIHUEN	175.000
65034198-8 CLUB DE AJEDREZ BOBBY FISCHER COQUIMBO	156.536
65038802-K CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIN DE COQUIMBO	3.415.889
65046576-8 AGRUPACION DEPORTIVA COLOCOLINA DE ANDACOLLO	84.446
65046794-9 CLUB DEPORTIVO EL DIVISADERO	13.000
65046856-2 CLUB DEPORTIVO UNION PARRAL DE QUILES	22.107
65070894-6 ACADEMIA DE FUTBOL KIKO ROJAS	0
65076240-1 CLUB DEPORTIVO EL TANGUE	265.000
65078053-1 CLUB DEPORTIVO UNIÓN TUNGA SUR	22.506
65079991-7 AGRUPACIÓN CULTURAL ESTRELLA DEL ORIENTE	1.170.600
65080419-8 JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA DE HUENTELAUQUÉN NORTE	64.500
65082390-7 JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA N° 60 VILLA EL CONSUELO	92.820
65083129-2 AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y TEJEDORAS ALPAHUR	14.565
65083651-0 CLUB DEPORTIVO TAURUS ROJO	55.581
65091464-3 CLUB ADULTO MAYOR LA ETERNA JUVENTUD - CHALINGA	210.650
65092782-6 CENTRO DE PADRES JUAN RENDIC NUEVA TALCUNA	87.000
65101556-1 CLUB DEPORTIVO LA VILLA DE SAN RAFAEL	42.800
65108274-9 AGRUPACIÓN FRATERNIDAD CAPORALES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PERALILLO	63.416
65112952-4 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROCOVICO	1.561.691



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

65115910-5 CENTRO PADRES Y APODERADOS COLEGIO LEONARDO DA VINCI	2.977.000
65133854-9 UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES POR UN OVALLE MEJOR	1.000
65156515-4 JUNTA DE VECINOS UNIÓN PROGRESO POBLACIÓN LIMARÍ	30.000
65164540-9 CLUB DEPORTIVO JOMABAL	10.527
65185150-5 AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS FUERZA Y VOLUNTAD	160.378
65263270-K JUNTA DE VECINOS POBLACION PABLO NERUDA	20.220
65269620-1 CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INES	1
65286440-6 CENTRO DE MADRES LAS BRISAS EL CURQUE	80.979
65350330-K CENTRO DE DESARROLLO PARA LA MUJER ESTRELLA DE BELEN	749.383
65417080-0 JUNTA DE VECINOS LA HUERTA	48.003
65423630-5 JUNTA DE VECINOS VILLA EL TOQUI	39.000
65451720-7 JUNTA DE VECINOS CRISTOBAL MOYA MIRANDA N° 2	0
65454930-3 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISCO A.G	1
65464260-5 JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE SALAMANCA	2.213
65478720-4 CENTRO DE ARTES Y DEPORTES ALEJANDRO CHELEN ROJAS	36.171
65584370-1 CLUB DE HUASOS PADRE ALBERTO HURTADO	224.330
65638680-0 AGRUPACION DE MUJERES POR UN FUTURO MEJOR SALAMANCA	2.430
65770850-K VILLA LAS ESTACIONES	1.155.000
65798810-3 ASOCIACION DE RAYUELA COQUIMBO	10.000
65799630-0 CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS DEL RODEO	13.000
65806410-K CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	4.000.000
65808630-8 ARTMANOS PLAZA DE ARMAS LA SERENA	66.636
65816910-6 CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD DE OVALLE	754.679
65840840-2 MOVIMIENTO EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE COMUNA DE LA HIGUERA	3.185
65965900-K ACADEMIA CHILENA DE MONTAIN BIKE	58.180
65997470-3 CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ARIDAS	6.594.722
69041000-1 I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO	43.342
70073800-0 JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	1.923.060
70783100-6 UNIVERSIDAD DE LA SERENA	14.183.000
70892100-9 CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA	6.204



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

70930000-8 FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA	28.822.735
70995200-5 UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	17.948.578
71137500-7 CLUB DEPORTIVO SAN BARTOLOME DE LA SERENA	84.925
71770200-K JUNTA DE VECINOS N° 029	130.901
71948600-2 CAMARA DE TURISMO REGION DE COQUIMBO ASOCIACION GREMIAL	522.399
72225700-6 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	194.918
72458100-5 CLUB DEPORTIVO FERROCARRIL OESTE	37.625
72860100-0 COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS ROJAS	27.860
72904700-7 JUNTA DE VECINOS SAMO ALTO	1.470
73383600-8 C.G.P.A. LICEO GREGORIO CORDOVEZ	842
73440500-0 JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES	688.638
73605400-0 ROTARY CLUB LA HERRADURA COQUIMBO	27.593
73763700-K CLUB DEL ADULTO MAYOR Y PACIENTES CRONICOS LUZ Y PAZ	2.460.020
74125700-9 JUNTA DE VECINOS ZAPALLAR	1.974
74410700-8 JUNTA DE VECINOS N°15 LA HERRADURA	3.692.707
74541500-8 JUNTA DE VECINOS VILLA COBRESAL	25.000
74953900-3 CLUB SOCIAL REGIONAL DEPORTIVO SAN ISIDRO	10.000
74954000-1 JUNTA DE VECINOS LLANQUIHUE	20.288
75630500-K ORGANIZACION DE AYUDA A LA PERSONA DISCAPACITADA Y NECESIDADES ESPECIALES.	369.887
75867100-3 JUNTA DE VECINOS CANCHA RAYADA DE OVALLE	7.259
75945680-7 JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE DIOS	20.000
75952930-8 CLUB ADULTO MAYOR EL NUEVO MILENIO DEL PEÑON	240
75975900-1 CLUB DEPORTIVO ISLON	0
75980490-2 JUNTA DE VECINOS DE HUAMPULLA	2.002
76116410-4 GMPG, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	214
76253750-8 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GABA LTDA.	312.966
76457426-5 REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA	4.355.538
76765100-7 CONSTRUCTORA ILLAPEL S.A.	35.825
77193770-5 INMOVIL. E INVERS. QUILODRN LTDA.	305
77899260-4 NEW PATH CHILE LTDA.	2.785



81518400-9 UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	11.329.825
82174900-K SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	5.889.866
TOTALES	122.048.486

Fuente SIGFE

ANEXO N° 2: SUBTÍTULO 31. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	JULIO	AGOSTO
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	34.416	0
30108069	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEGAS SUR	LA_SERENA	434.394	0
30124513	AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL NUEVO EMPLAZAMIENTO, ANDACOLLO	ANDACOLLO	450.705	387.471
30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO (EJECUCIÓN)	LA_SERENA	60.330	132.346
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190,S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	LA_HIGUERA	169.469	0
30086926	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	CANELA	414	414
40011860	CONSTRUCCION ESTADIO EL PUEBLO DE CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	96.955	63.876
30149176	REPOSICION RESIDENCIA DISCAPACIDAD SENAME COQUIMBO	REGIONAL	361.814	0
40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	83.816	25.652
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	COQUIMBO	0	158.121



30484157	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR ALTO ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	10.661	0
30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	92.063	0
30134340	CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL BOSQUE, LOS VILOS	LOS_VILOS	59.600	38.581
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	LA_SERENA	17.682	690
40006352	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	30.584	0
30460171	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	LOS_VILOS	12.161	30.310
30109832	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL OVALLE	OVALLE	116.293	44.189
30085388	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO, COMUNA DE PAIHUANO	PAIHUANO	800	800
30109834	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE	OVALLE	132.417	0
30124206	CONSTRUCCION TECHADO MULTICANCHA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, ANDACOLLO	ANDACOLLO	0	52.060
30484216	CONSERVACION PAVIMENTOS AÑO 2017, REGION DE COQUIMBO	REGIONAL	30.527	29.968
30457897	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA	61.010	101.794
30484167	CONST. PARQUE URBANO DEL ENCUENTRO COMUNITARIO PUNITAQUI	PUNITAQUI	51.660	71.137
30100263	REPOSICION CUARTEL BICRIM COQUIMBO	COQUIMBO	32.662	4.973



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	LA_HIGUERA	1.733	15.664
40015360	REPOSICION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COM DE ILLAPEL	ILLAPEL	0	50.093
30483251	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA	62.220	0
30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	0	1.187
30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	LOS_VILOS	49.681	2.000
40014111	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	COQUIMBO	25.411	45.783
40003078	CONSTRUCCION MACRO DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO	REGIONAL	21.000	0
30124440	AMPLIACION PASEO SEMIPEATONAL CALLE J.T. URMENETA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	15.300	0
40010119	CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS LOS VILOS	LOS_VILOS	0	13.584
40007901	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL PAIHUANO (diseño)	PAIHUANO	14.250	0
			3.073.198	2.175.387



ANEXO N° 3: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RELEVANCIA REGIONAL.

Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
2016958 6	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	4.453.248	4.453.248	2.871.754	<p>Se está a la espera que la Unidad Técnica que ingrese el estado de pago por una suma equivalente al aporte del GORE. Asimismo, el Municipio NO ha enterado la deuda de cofinanciamiento.</p> <p>Se informan avances en el período:</p> <p>a) Ord. N.º 2974 de fecha 30.11.2020 Gore reitera a Municipio ingreso monto adeudado por cofinanciamiento.</p> <p>b) Mediante Ord. N.º 2.129 de fecha 26/11/2020, Muni solicita autorización de modificación con costo cero para Mandante y Municipio, a fin de obtener permiso municipal por parte de la DOM, e informa un aumento de plazo de 60 días corridos. Esto se autoriza por parte del GORE mediante Ord. N.º 2.974 de fecha 27/11/2020.</p> <p>c) Ord. N.º 259 de fecha 03.12.2020 Muni responde por cofinanciamiento pendiente, indicando que reconoce deuda, pero no tiene disponibilidad presupuestaria para ponerse al día, sino hasta abril de 2022 50% y abril 2023 50%.</p> <p>d) Mediante Ord. N.º 269 de fecha 18/12/2020 Muni envía acta de recepción provisoria de obras, de fecha 30/11/2020 y decreto exento N.º 1.805 del 17/12/2020 que la aprueba.</p> <p>e) Mediante Ord. N.º 78 de fecha 13/01/2021, el GORE informa al Municipio continuidad de pagos hasta el total de los Recursos FNDR que correspondan por convenio mandato.</p> <p>f) Mediante Ord. N.º 22 de fecha 22/02/2021, la UT ingresa Factura electrónica N.º 6395 de fecha 08.02.2021 emitida por SACYR S.A. por un monto de \$2.684.380.018, por EEPP N.º 41, el cual se encuentra pagado.</p> <p>g) Saldo FNDR a la fecha \$1.219.308.489.</p> <p>h) Saldo Municipal a la fecha \$3.467.694.525 NO INGRESADO al GORE.</p> <p>i) Saldo a pago a Empresa SACYR S.A. \$4.687.003.014</p>
3010013 7	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA (**)	LA_HIGUERA	2.543.084	2.543.084	1.592.736	<p>El proyecto se encuentra en ejecución, dentro del proyecto se considera el desarrollo de la actualización al diseño de agua potable, el cual se encuentra aprobado por la DOH, al igual que el proyecto de VIALIDAD en las calles de tuición de esta entidad. La municipalidad presentó un suplemento de fondos que considera un aumento</p>



						de colectores, planta elevadora del sector norte de La Higuera el cual no tiene factibilidad de conexión a menos que se instale esta planta elevadora de aguas servidas, el proyecto de pavimentación de las calles de tuición de VIALIDAD en el proyecto original contemplaba la rotura y reposición de un faja de 2 metros aproximadamente sin embargo VIALIDAD exigió un estándar diferente exigiendo la totalidad del pavimento, por lo cual también necesita una inyección de recursos y en el proyecto de agua potable debido al resultado de la actualización del diseño de estas redes, que es parte de este proyecto, establece la totalidad de partidas que según este estudio es necesario para que el proyecto de alcantarillado sea sustentado los cuales son incluidos en este suplemento, etc., cabe señalar que a lo largo del desarrollo de este 60% de proyecto de han realizado 3 modificaciones de contrato a costo \$0. El proyecto obtuvo su RS y fue aprobado por el CORE según acuerdo CORE N° 11.113 adoptado en la sesión N°739 de fecha 9/12/2020.
3008692 6	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	CANELA	1.443.303	651.709	644.635	Proyecto en fase de Ejecución: El proyecto fue aprobado en el año 2011, en el año 2016 la unidad técnica presenta al Gobierno regional los antecedentes de adjudicación, siendo esto el tercer proceso de licitación, en la cual se presentó una sola empresa ofertando un monto de \$1.998.727.511.-, superando con ello ampliamente el monto disponible para el ítem de obras civiles de \$1.392.550.000.- (moneda diciembre 2015). El Instituto Nacional de Deportes, comprometió un monto de \$519.000.000.- para ítem de obras civiles, faltando solamente un monto de \$87.177.511.- (moneda diciembre de 2015). Finalmente, este saldo de \$87.177.511.- fue comprometido por el Instituto Nacional de Deportes. Por lo tanto, el monto total aportado por IND para la adjudicación de este contrato fue de \$606.178.000.- Con fecha 03/06/2016, se realiza Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad de Canela. Con fecha 06 de febrero de 2.018 la Municipalidad de Canela emitió Decreto Alcaldicio, el cual pone término anticipado de la obra, por no pago por parte de la Empresa Constructora a sus trabajadores correspondientes al 60% del sueldo del mes de diciembre 2017 y el sueldo total del mes de enero de 2018 (25 trabajadores aproximadamente). Con fecha 24.09.2019 se publica la licitación de las obras faltantes en mercado público bajo la ID 703036-6-LR19, el 20/02/2020 se aprueba adjudicación por parte del GORE a la empresa GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, por \$2.999.730.714 (IVA incluido).



3007317 8	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDA D DE LOS VILOS	LOS_VILOS	515.791	515.791	229.812	<p>La Unidad Técnica se encuentra en fase de Contratación: En el año 2019 la Unidad Técnico solicitó suplementación de recursos para el término de la obra, consintiendo en remodelaciones, También se solicitó actualizar el listado de equipamiento y nuevos recursos para el ítem gastos administrativos y consultorías. Por lo anteriormente expuesto, el proyecto fue REEVALUADO por MIDESO obteniendo la nueva recomendación favorable RS el 21/06/2019 por un monto total de M\$1.104.065. La UT presenta con fecha 09/10/2020 propuesta de adjudicación de las obras civiles nuevas y de mejoramiento, licitación 3698-7-LR20, por un monto de \$716.025.523.</p> <p>Con fecha 18/05/2021 se tomó razón de la Res. N°11 de asignación presupuestaria, mediante Ord. GORE N°1215 de fecha 03/06/2021, se adjudican las obras faltantes, licitación 3698-7-LR20, a la empresa Soc. Constructora Ricardo González y Cía. Ltda. por un monto de \$716.025.523 en un plazo de 135 días corridos. La UT informa que se encuentra en trámite la contratación.</p>
3007365 9	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD NUEVA AURORA, OVALLE.	OVALLE	453.915	453.915	0	<p>A la espera de pronunciamiento del Departamento jurídico: Con fecha 03/03/2021 la unidad técnica solicita el pronunciamiento jurídico de este GORE, respecto a la idea que sostiene el equipo municipal en cuanto a que deben hacer un proceso de licitación para las obras relacionadas con el último suplemento de fondos, ya que sobrepasan el 30% de aumento de contrato y lo señalado en el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en la cual se enmarcó esta licitación. Por lo cual el jefe de la DIPIR ha solicitado al Departamento Jurídico su pronunciamiento, el cual ya fue derivado a la UT.</p>
3012451 2	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RECOLETA, OVALLE	OVALLE	251.088	251.088	0	<p>A la espera de pronunciamiento del Departamento jurídico: Con fecha 03/03/2021 la unidad técnica solicita el pronunciamiento jurídico de este GORE, respecto a la idea que sostiene el equipo municipal en cuanto a que deben hacer un proceso de licitación para las obras relacionadas con el último suplemento de fondos, ya que sobrepasan el 30% de aumento de contrato y lo señalado en el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en la cual se enmarcó esta licitación. Por lo cual el jefe de la DIPIR ha solicitado al Departamento Jurídico su pronunciamiento, el cual ya fue derivado a la UT.</p>



3007995 3	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS DE TAHUINCO, SALAMANCA	SALAMANCA	219.079	219.079	201.105	En proceso de ejecución: En el año 2020 se realiza proceso de Liquidación de contrato, sin embargo, ese mismo año la unidad técnica realiza el proceso de licitación, según ID 3686-12-LQ20 la cual se adjudica a la empresa Carlos Díaz Díaz por un monto de \$231.157.932.- en 150 días corridos. El proyecto se encuentra en ejecución.
3000103 2	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL URBANO DE SAN JUAN	COQUIMBO	109.665	109.665	340	A la espera del cierre de Licitación: El 22/04/2021 el Gobierno Regional aprueba la solicitud de realizar un nuevo proceso de licitación pública para ejecutar las reparaciones de la obra, con parte de los recursos de la boleta de fiel cumplimiento del contrato de la obra, por un monto estimado de \$82.403.633. Actualmente la ejecución de las reparaciones de la obra se encuentra en proceso de licitación pública, ID2446-110-LP21 con fecha de cierre el 13/07/2021.
3006609 8	CONSTRUCCIÓN CEFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	30.944	68.944	13.055	Compra Equipos y Equipamiento: El proyecto se encuentra totalmente terminado y recepcionando en Obras Civiles, en la actualidad solo está contemplado los ítems, de Equipamiento y equipos los cuales ambos suman \$574.560.000, a la fecha se ha pagado \$7.649.731.- se estima un arrastre para el año 2022 de 90.620.020.-
3004531 8	CONSTRUCCION III CEFAM URBANO OVALLE	OVALLE	20.000	54.074	0	Compra Equipos y Equipamiento: Con fecha 22/05/2019 se aprueba la Recepción Definitiva de la obra. Respecto del ítem de consultorías 100% terminado, En cuanto a los ítems de equipos y equipamientos está en ejecución, actualmente la Unidad Técnica ha adjudicado el 90% de los ítems equipamientos y equipos. A la fecha se encuentran entregadas y canceladas las 2 ambulancias que incluye el proyecto. Debido a la contingencia del Covid-19, el personal del Departamento de Salud se ha dedicado a apoyar esta emergencia, por lo tanto, las compras pendientes de equipamiento y equipos se ha demorado en su adquisición.
3009762 1	HABILITACION CASA DE LA MEMORIA COMUNA COQUIMBO	COQUIMBO	34.263	30.971	19.142	A la fecha aún está pendiente, que el municipio realice la adquisición del equipamiento que considera este proyecto, lo cual, según lo programado por la Municipalidad de Coquimbo, se realizará dentro del mes de agosto de 2021. Con fecha 07/07/2021 se recibió correo electrónico de parte de la Agrupación de Presos Políticos de Coquimbo, mediante el cual denuncian daños, robos y otras situaciones que afectaron a la obra recientemente recepcionada provisoriamente. Se está preparando un oficio dirigido a la Municipalidad de Coquimbo, que actuó como Unidad Técnica, para que informe sobre lo que se denunció, además de otras consideraciones estipuladas en el Convenio Mandato.



3029382 2	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE COMBARBALA	COMBARBALÁ	18.607	25.851	10.409	Mediante Ord. 730 del 07.04.2021 se constata que propuesta de contratación se ajusta a lo mandatado, se adquirirá al proveedor Tecno Servi Chile por un valor de \$10.000.000.- Equipo faltante por adquirir: Marcador electrónico
3007775 0	CONSTRUCCIÓN CASA DE ACOGIDA DE COMBARBALÁ- COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	23.776	23.776	0	Con fecha 12/02/2021 se aprueba mediante Resolución N°133 la recepción provisoria de la obra.
3004438 4	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	22.432	22.432	12.431	Desde el año 2020 el Cesfan se encuentra en operación, contando con Resolución de la Seremia de Salud y certificado de la Dirección de Obras Municipales. Se envía oficio el 15/06/2021 el cual señala que se debe llamar a un nuevo proceso licitatorio para la adquisición de equipos dentales, ya que los productos licitados en la licitación ID 3260-41-LE19, según lo señalado por la UT no se encontraban disponibles y/o los montos de estos habían cambiado.
3007852 9	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNAL, LOS VILOS	LOS_VILOS	174.178	21.880	0	Obras Civiles y Consultoría terminado, Con fecha 14/04/2021, la Unidad técnica envía antecedentes correspondientes a la licitación ID 3698-1-LQ21 para revisión por parte del GORE. Se está a la espera de acuerdo CORE que aumente los recursos necesarios para adjudicar la licitación Equipos y Equipamiento.
3007627 4	RESTAURACION CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	LA_SERENA	15.000	15.000	0	Mediante Ord. 333 del 24.05.2021, la unidad técnica solicita cambio de la entidad responsable en la compra de equipos y equipamiento del proyecto. Se solicita a departamento jurídico modificación de convenio mediante Memo N°492/2021 del 16.06.2021. Obras civiles se encuentran en proceso de recepción definitiva.
3008158 5	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	10.000	10.000	0	La obra civil se encuentra en ejecución.
3013180 7	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA	0	0	0	Con fecha 29/03/2021, se aprueba el contrato de prórroga de plazo (décima) y la reprogramación de carta Gantt presentada por el Consultor, quedando como nueva fecha de término de la consultoría el día 19/08/2021. - Con fecha 17/06/2021, la directora de Presupuestos resolvió no autorizar la identificación de esta iniciativa de inversión, sugiriendo someterla a análisis y aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con fecha 24/06/2021 se remitió Ord. al Municipio de La Serena, solicitando enviar al GORE los actos administrativos de regularización de la modificación del contrato por el monto de \$89.963.872 con cargo a su presupuesto, la prórroga de plazo respectiva y las



						garantías, correspondientes al aumento de los honorarios del consultor producto de las modificaciones del Programa Arquitectónico referencial incluido en la licitación. Este GORE solicitará nuevamente a la DIPRES autorizar presupuestariamente la identificación del proyecto, etapa Diseño que cuenta con RATE IN emitido por MIDESO, por un valor de \$111.828.871, que permita dar cumplimiento al contrato de obra, y efectuar los pagos pendientes conforme a convenio mandato vigente.
			10.338.373	9.470.507	5.595.419	

Proyectos con liquidación anticipada:

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30124186	MEJOR. CANCHA DE FUTBOL DE SERON, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	0	109.101	0	Proyecto se encuentra con recepción provisoria observada A la fecha no ha subsanado (una de las cuales es la recepción sanitaria por parte del servicio de Salud). Asimismo, está pendiente desde el mes de marzo 2020 que la empresa subsane observaciones de la recepción. Mediante Ord. N°296 del 08.04.2021 la Unidad Técnica envía antecedentes de liquidación de contrato para revisión. la cual es observada, oficio de respuesta con observaciones fue enviado el 07.06.2021 a visación del departamento jurídico. Con fecha 13.07.2021 se envía respuesta mediante Ord.N°1662
30393924	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PICHASCA, COMUNA DE RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	0	53.303	0	Mediante Ord. N°374 del 29.04.2021 unidad técnica envía liquidación del proyecto para revisión del Gore.
40013536	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SINDROME DE DOWN, LA SERENA	LA SERENA	191.204	925.405	0	Mediante Ord. N°402 del 18.06.2021 la unidad técnica informa el termino anticipado del contrato y solicita cobro de garantía por fiel cumplimiento de contrato.



30484211	REPOSICIÓN CUARTEL 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SINDEMPART, COQUIMBO	COQUIMBO	0	150.000	0	Inicio: 27/05/2020, Término (contractual): 19/08/2021. Con fecha 16/06/2021 la Inspección Fiscal solicita a través de un informe técnico, al director de Arquitectura, el término anticipado de la obra. La UT alcanzó a cursar 12 EP, sumando un avance financiero de \$405.457.699. Saldo contrato \$483.719.113.
			191.204	1.237.809	191.204	

Proyectos con significación financiera

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	4.453.248	4.453.248	2.871.754	Se describe en Proyectos igual o superior a tres años de ejecución.
30100137	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA	LA_HIGUERA	2.543.084	2.543.084	1.592.736	El proyecto obtuvo su RS y fue aprobado por el CORE el 9/12/2020. Por otra parte, La municipalidad presentó un suplemento de fondos que considera un aumento de colectores, planta elevadora del sector norte de La Higuera el cual no tiene factibilidad de conexión a menos que se instale esta planta elevadora de aguas servidas. El proyecto de pavimentación de las calles de tuición de VIALIDAD en el proyecto original contemplaba la rotura y reposición, sin embargo, VIALIDAD exigió un estándar diferente exigiendo la totalidad del pavimento, por lo cual también necesita una inyección de recursos y en el proyecto de agua potable debido al resultado de la actualización del diseño de estas redes, establece la totalidad de partidas que según este estudio es necesario para que el proyecto de alcantarillado sea sustentado. Cabe señalar que, a lo largo del desarrollo de este 60% de proyecto de han realizado 3 modificaciones de contrato a costo \$0. El proyecto sigue su ejecución alcanzando un 75.4%
30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO	LA_SERENA	2.723.121	2.153.729	1.896.499	Con fecha 20.01.2021 se aprueba contrato de AITO, siendo la fecha de inicio 20.01.2021 y la fecha de término el 15/05/2022.



30100263	REPOSICION CUARTEL BICRIM COQUIMBO	COQUIMBO	187.922	215.923	156.899	Las obras civiles se encuentran 100% terminada, la Unidad Técnica (PDI) envía propuesta de adjudicación (Equipamiento) al Gore. Con fecha 05/03/2021 se envía Ord. N°462, en el cual no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación. Se adjudica a la empresa "SILLAS Y SILLAS S.A." por un monto de \$136.995.000 (Equipamiento). Mediante Ord. N°63/2021, la Unidad Técnica (PDI) envía propuesta de adjudicación (Equipos) al Gore. Con fecha 16/06/2021 se envía Ord. N°1337, en el cual no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS	COQUIMBO	30.944	68.944	13.055	Se describe en Proyectos igual o superior a tres años de ejecución.
			9.938.319	9.434.928	6.530.942	

Proyectos Caletas Rurales

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30098093	CONST. INFRAESTRUCTURA PESQUERA CALETA PUERTO MANSO, CANELA	CANELA	482.783	502.000	481.500	Estado de Pago con cargo al FNDR programado para el mes de junio de 2021 fue cursado. Reevaluación tuvo resultado favorable con nuevo RS de fecha 14.06.2021 y que contratarán los aumentos de obras y obras extraordinarias con recursos sectoriales. El financiamiento del GORE se ejecutó en un 100%, sin embargo, falta el pago final por parte de la DOP (obra cofinanciada).
30098095	CONSTRUCCION INFR. PESQUERA CALETA HUENTELAUQUEN, CANELA	CANELA	188.733	188.733	188.732	ORD. N° 0372 de 10.02.2021 de DIPRES, autoriza al GORE para proceder a identificar el proyecto mencionado y de esta manera regularizar el término del mismo. Se realizará una resolución de asignación exclusiva para este proyecto y se enviará a TR de Contraloría. Con fecha 1.03.2021 se recibe la resolución que asigna los recursos totalmente tramitados y se envían a D. Finanzas las dos facturas que estaban pendiente de pago por falta de asignación presupuestaria. En mayo de 2021 se pagó Estado de Pago correspondiente a devolución de retenciones.
			671.516	690.733	670.232	



Proyectos de Salud

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30486418	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION, TELETON, DE COQUIMBO	REGIONAL	1.092.372	1.092.372	981.958	Con fecha 02/06/2021, se envía Ord N°1174 a MIDESO, en el cual se solicita reevaluar el proyecto para los ítems de equipamiento y equipos, dado que la UT solicitó modificar el listado de equipamiento y equipos que se encontraba con recomendación favorable.
40002659	HABILITACION UNIDAD DE MEDICINA HIPERBARICA, HOSPITAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	344.090	344.090	344.089	Mediante Ord N°809 del 20.04.21 se aprueba convenio de transferencia de fecha 17.03.21, en que se transfiere la cámara hiperbárica por \$344.089.308. Mediante Ord N°2E/71 del 30.04.21 Servicio de Salud Coquimbo envía BGN°0259401 como garantía técnica por fiel y oportuno cumplimiento de la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. por \$1.320.817 emitida el 26.04.21 con vencimiento el 26.04.2026 ingresado a custodia con ID 5276
30070093	NORMALIZACIÓN HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL (DISEÑO)	ILLAPEL	303.741	303.741	231.020	Mediante Ord N°1A/707 del 06.05.21 el Servicio de Salud solicita autorización para nueva licitación del AITE para el diseño del proyecto, con presupuesto estimado de \$157.500.000 para la revisión de las fases 3, 4 y 5, ya que las fases 0, 1 y 2 fueron absorbidas presupuestariamente por la UT. Mediante Ord N°1216 del 04.06.21 y CDPN°205 del 02.06.21, se autoriza nueva licitación para el AITE.
40016415	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	ILLAPEL	294.257	294.257	0	13.04.2021 A través de ordinario N.º 772, el GORE constata la adjudicación. Se está a la espera de que el municipio firme contrato. 10.06.2021 La municipalidad ha programado primer estado de pago por \$70.535.977.- para el mes de julio de 2021.
40014111	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	COQUIMBO	190.000	190.000	64.275	Al 30.06.21 se tiene un 29,88% de avance físico



30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	LA_HIGUERA	165.887	165.519	23.586	En el mes de junio 2021 se otorga permiso de edificación y se cursará primer estado de pago. Se otorga un aumento de plazo de 180 días quedando como fecha de término el día 14.12.2021. La Unidad técnica mediante Ord. N° 1A 922 del 17.06.2021 solicita suplemento de fondos por \$4.235.576.- Se adjudicaría a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Urquieta Limitada por un monto de \$23.000.000.- y un plazo de 10 meses, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa para la firma del contrato, por lo que el Servicio de Salud Coquimbo solicita la re-adjudicación al oferente Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba por un monto de \$20.000.000.- y un plazo de 10 meses, quien obtuvo el segundo lugar en la evaluación de la licitación. Fecha Inicio: 06/01/2021 Fecha término: 06/11/2021
30369072	REPOSICION POSTA SALUD RURAL PISCO ELQUI, PAIHUANO	PAIHUANO	150.000	150.000	0	Mediante carta de fecha 30.04.2021 SUAVAL Seguros informa que se rechaza el cobro de la póliza de garantía debido a que el acuerdo entre las partes produjo un evidente agravamiento de los riesgos asegurados, lo que no fue informado a la compañía. (Por cambio de condiciones del contrato debido al cambio del plan regulador). Se informa a la unidad técnica mediante Ord. N°1035 del 14.05.2021. Fecha inicio: 01/07/2020 Fecha término: 12/04/2021
30001032	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL URBANO DE SAN JUAN	COQUIMBO	109.665	109.665	340	Mediante oficio N°824 del 22/04/2021el Gobierno Regional aprueba la solicitud de realizar un nuevo proceso de licitación pública para ejecutar las reparaciones de la obra, con parte de los recursos de la boleta de fiel cumplimiento del contrato de la obra, según el presupuesto estimativo enviado por la Unidad Técnica, por un monto estimado de \$82.403.633. - La justificación de la demora en la solución de la problemática de parte de la Unidad Técnica es la falta de personal técnico: de obras y de Salud por efectos de la pandemia y por el lado del Gobierno Regional es que las partidas del presupuesto estimativo enviado no se ajustaban al presupuesto original de la obra. Actualmente la Unidad Técnica se encuentra en procesos de compra de equipos y equipamiento.



30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	68.944	68.944	7.650	Actualmente, el Cesfam se encuentra en funcionamiento y cuenta con Resolución Sanitaria N°7707 de fecha 15/10/2019. Su inauguración se realizó el 17/10/2019. encuentra aprobado por Res. N.º 8 de fecha 08/03/2018. La unidad técnica es la Municipalidad de Coquimbo. A la fecha, la UT sigue adquiriendo algunos productos mediante convenio marco y otros mediante licitación pública. Actualmente, se ha cancelado en Equipamiento \$207.365.880 y en Equipos \$255.574.100. La ambulancia se encuentra entregada conforme y por la cual se canceló la suma de \$43.418.999. Se debe mencionar que como el personal de salud del Cesfam están abocados al tema de Covid-19, han bajado el ritmo de las compras de equipamiento y equipos.
30045318	CONSTRUCCION III CESFAM URBANO OVALLE	OVALLE	54.074	54.074	0	Consultoría y Obras civiles 100% terminado, Respecto del ítem de equipos, equipamientos y vehículos (En ejecución): Se designa a la Municipalidad de Ovalle para la adquisición de los ítems de equipos, equipamientos y vehículos, cuyo monto total asciende a \$821.549.000. Actualmente la Unidad Técnica ha adjudicado el 90% de los ítems equipamientos y equipos. Algunos productos se encuentran en proceso de entrega. A la fecha se encuentran entregadas y canceladas las 2 ambulancias que incluye el proyecto. Debido a la contingencia del Covid-19, el personal del Departamento de Salud se ha dedicado a apoyar esta emergencia, por lo tanto, las compras pendientes de equipamiento y equipos se ha demorado en su adquisición.
40010119	CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS LOS VILOS	LOS_VILOS	51.064	51.064	18.530	Equipamiento-Equipos-Vehículos: A la fecha, la Unidad Técnica se encuentra realizando compras de Equipos y Equipamiento vía Convenio Marco. Debido a una omisión dentro del listado de Equipamientos y Equipos aprobados por la Unidad técnica, el día viernes 13 de 2020 se solicitó al Departamento Jurídico modificar el convenio mandato aprobado por Res. (e) N°99 de fecha 06/02/2020 para incluir los Equipos faltantes correspondientes a las Tic's del proyecto. Mediante Res (e) N.º 301 de fecha 24 de marzo de 2020 se aprueba la modificación de convenio solicitud



30044384	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	22.432	22.432	12.431	11/05/2020 Actualmente, el CESFAM de Río Hurtado se encuentra en operación, contando con Resolución de la Seremía de Salud y certificado de la Dirección de Obras Municipales. 15/06/2021 Se envía oficio N°1323 el cual señala que se debe llamar a un nuevo proceso licitatorio para la adquisición de equipos dentales, ya que los productos licitados en la licitación ID 3260-41-LE19, según lo señalado por la UT no se encontraban disponibles y/o los montos de los mismos habían cambiado.
30139823	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUNCUMEN, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.500	1.500	0	08.01.2021 La Municipalidad de Salamanca programa último estado de pago por \$1.500.000.- para el mes de junio de 2021.
30479844	REPOSICION POSTA DE TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.500	1.500	0	09.06.2021 La municipalidad posterga el último estado de pago para el próximo año ante la dificultad de obtener los permisos pertinentes.
30139872	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.450	1.450	0	09.06.2021 La municipalidad posterga el último estado de pago para el próximo año ante la dificultad de obtener los permisos pertinentes.
			3.070.916	3.075.498	1.903.818	

Proyectos Caminos Rurales

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190, S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	LA_HIGUERA	1.975.886	1.815.338	1.826.778	Mediante Ord. N°363 de fecha 30/03/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por aumento de obras y obras extraordinarias, para ejecutar obras de mejoramiento de seguridad en zona de curvas y pendientes fuertes, por un monto de \$75.547.786. Mediante Ord.N°1114 de fecha 25/05/2021 se envía a la UT acuerdo CORE N° 11396 de fecha 11/05/2021 el cual aprueba el suplemento de fondos requerido.
40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	851.132	801.294	755.522	19.05.2021 Se han cancelado 5 estados de pago por un gasto acumulado de \$474.336.654.- 07.06.2021 A través de ordinario N°604, la municipalidad de Illapel solicita suplemento de recursos, el cual se encuentra en revisión.



30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	763.353	763.353	695.163	El municipio informó extraoficialmente que está estudiando una modificación al contrato referido la opción de no ejecutar la ciclovía proyectada, a sugerencia de la Dirección de Vialidad. A la fecha no se recibe la solicitud de modificación planteada.
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	COQUIMBO	829.786	727.133	571.036	Mediante Ord. N°458 ingresado el 11/05/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por \$57.652.212 para realizar obras extraordinarias. Mediante Ord. GORE N°1214 de fecha 03/06/2021 dicha petición fue presentada ante el CORE, la cual fue aprobada. Dicho Acuerdo fue remitido a la UT mediante Ord. N°1614 de fecha 08/07/2021, por lo cual la UT deberá regularizar la modificación de contrato por aumento de recursos. La UT informa, además que la señalada modificación de contrato considera un aumento de plazo de 19 días, por lo que la nueva fecha de término será el 12/08/2021.
30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	LOS_VILOS	266.781	266.781	127.046	Mediante Ord N°1331 del 07.06.21 la Municipalidad de Los Vilos envía: DAN°894 DEL 28.04.21 que aprueba modificación de contrato aumentando el plazo de ejecución en 40 días corridos a contar del término contractual, siendo la nueva fecha de término el 05.06.21 y el DAN°1212 del 03.06.21 que suspende los trabajos a contar del 01.06.21 por la tramitación de contrato (aumento de obras) para concluir correctamente el proyecto.
30139673	MEJORAMIENTO CALLE MUNDO NUEVO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	111.960	111.960	111.960	Avance físico enero 2021: 100 %
30465392	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA D-457, SAMO ALTO-ANDACOLLO, TRELQUI	PROVINCIAL_ELQUI	4.915	4.915	0	La obra se encuentra terminada desde enero 2020, pero actualmente no se ha podido cerrar el contrato tanto financiera como administrativamente, debido a la imposibilidad de gestionar las facturas a nombre de la empresa Alvac, dada la liquidación concursal en que se encuentra. A requerimiento de la UT, se consulta al Departamento Jurídico del GORE si se pueden emitir las facturas a nombre del liquidador y así poder cerrar definitivamente este contrato. El Departamento Jurídico se comprometió a realizar la consulta al SII para analizar la forma de facturar el contrato. Se espera respuesta de Jurídico. ü Avance físico 100%, Acta de Recepción Provisoria de fecha 24/01/2020. El contrato final es por \$1.549.878.975, más los reajustes según



						contrato \$54.013.443, el contrato final queda en \$1.603.892.418.
40007666	CONSERVACION CBC RUTA D-540, S. PUNILLA - FRAY JORGE, COMUNA DE OVALLE, REGION DE COQUIMBO.	OVALLE	218	218	0	Mediante memo N°1363 de fecha 02/12/2020, la DIPIR solicita a Jurídico gestionar la resolución que autorice el pago del interés y además reitera se indique a qué subtítulo se debe cargar dicho interés. Se está a la espera de la respuesta para continuar con los trámites de pago. De lo anteriormente señalado, vía correo electrónico de fecha 18/06/2021 el Departamento de Programas y Proyectos reitera y solicita respuesta del Departamento Jurídico.
			4.804.031	4.490.992	4.087.505	

ANEXO N.º4: ANÁLISIS DE LICITACIONES DE RELEVANCIA REGIONAL NO ADJUDICADAS.

Sin financiamiento:

BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	SUBT.	ÍTEM	ID MERCADO PÚBLICO	FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR	OBSERVACIONES
30073874-0	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA	Monte Patria	31	Obras Civiles	821-9-LR20	06-10-2020	\$6.973.537.990	Mediante Ord. N°2095 de fecha 25/08/2021 el GORE solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la reevaluación de la iniciativa con el fin de adjudicar las obras civiles a la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Quilodrán Ltda., cuya oferta alcanza la suma de \$6.973.537.990. Se debe señalar que las ofertas que obtuvieron el 1° y 2° lugar, correspondiente a la empresa Constructora B+V Ltda. con su oferta de \$5.179.082.694.- y el 2° lugar de la Constructora COSAL S.A., con un monto de \$6.794.358.760.-; desestimaron sus ofertas, ya que en ambos casos



								señalaron como fundamento el aumento de costos asociados a la ejecución de obras y a las actuales condiciones económicas en pandemia, desde la apertura técnica a la fecha. Se está a la espera del análisis que realice el MDSF. PENDIENTE
40004434-0	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	Ovalle	31	Obras Civiles	821-12-0120	08-10-2020	\$2.581.995.702	Actualmente no se cuenta con presupuesto 2021 para adjudicar la propuesta remitida por la Dirección de Arquitectura, la que se encuentra fuera de plazo para adjudicar de acuerdo a reglamento N°75 del MOP que corresponde a 60 días, como tampoco se haya resuelto como ingresarán los recursos al GORE aprobados mediante Acuerdo CORE N°11.510 de fecha 13/07/2021 modificado con el Acuerdo CORE N°11.565 de fecha 27/07/2021, por un total y para este proyecto de M\$2.931.537, de los cuales el MOP concurrirá con M\$2.452.799 con cargo Fondo COVID del Plan de Recuperación Económica en el período 2020-2022 del Ministerio de Obras Públicas y El GORE concurrirá con M\$478.738, cifras expresadas en moneda presupuesto del año 2021. PENDIENTE.
40004196-0	REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIBOGERTO PIZARRO, SAN JULIÁN, OVALLE	Ovalle	31	Obras Civiles	821-13-0120	08-10-2020	\$2.440.313.845	Actualmente no se cuenta con presupuesto 2021 para adjudicar la propuesta remitida por la Dirección de Arquitectura, la que se encuentra fuera de plazo para adjudicar de acuerdo a reglamento N°75 del MOP que corresponde a 60 días, como tampoco se haya resuelto como ingresarán los recursos al GORE aprobados mediante Acuerdo CORE N°11.510 de fecha 13/07/2021 modificado con el Acuerdo CORE N°11.565 de fecha 27/07/2021, por un total y para este



								proyecto de M\$2.478.731, de los cuales el MOP concurrirá con M\$2.197.320 con cargo Fondo COVID del Plan de Recuperación Económica en el período 2020-2022 del Ministerio de Obras Públicas y El GORE concurrirá con M\$281.411, cifras expresadas en moneda presupuesto del año 2021. PENDIENTE.
30064704-0	CONSTRUCCION CENTRO DE DIFUSION DEL PATRIMONIO COMUNAL, RIO HURTADO	Río Hurtado	31	Obras Civiles	771555-3-LP21	02-03-2021	\$65.238.000	Se mantiene estatus anterior. Se solicitó nuevamente en reunión con Depto. de Presupuesto de fecha 29/07/2021 para ser incluido en la siguiente presentación al CORE (marco presupuestario) y con esto conseguir asignación presupuestaria para dar respuesta a la unidad técnica de licitar nuevamente el proyecto para dar término a la partida eléctrica que falta (obras civiles). PENDIENTE.
30484142-0	REPOSICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES PUNITAQUI	Punitaqui	29	Vehículos	3842-5-LP21	12-05-2021	\$73.768.100	Mediante correos electrónicos de fecha 14/07/2021 y 02/08/2021 se solicitó disponibilidad presupuestaria para dar respuesta a la propuesta de adjudicación, la cual quedó en análisis de las jefaturas. En reunión con el Depto de Presupuesto de fecha 27/08/2021 se solicitó nuevamente los recursos para que sean incluidos en la siguiente presentación al CORE (marco presupuestario) y con esto gestionar asignación presupuestaria para dar adjudicar. PENDIENTE.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

INFORME GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL
TRIMESTRAL N.º 03 AÑO 2021
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO



Elaborado por Jefa Unidad de Control: Johana Honores San Francisco



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL.....	4
1.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4
III.	funcionamiento UNIDAD DE CONTROL.....	6
1.	ANALISIS DE OPERATIVIDAD	6
1.1.-	Análisis de Operatividad en la Región establecidas por Ley 19.175	6
1.2	Principales Funciones con alcance límite:.....	9
	Se sigue manteniendo límite de alcance de operatividad por la carencia de estructura de la Unidad de Control.....	9
1.3	Respecto al seguimiento licitaciones públicas y Reclamaciones de Terceros.....	12
1.4	Materias colaborativas con el Consejo Regional	12
2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE	12
2.1	Estructura Organizacional de la Unidad en Regiones al Sur de Chile	13
3.	SOLICITUD AL CONSEJO REGIONAL	13
4.	ANALISIS DE DOTACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO	14
IV.	ANEXOS.....	16
	Anexo N° 1: REVISIÓN SETS DE PAGOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16



I. INTRODUCCIÓN

En conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de Gestión Interna para el tercer trimestre del año.

El presente informe está referido a las actividades desarrolladas por parte de esta Unidad en el Gobierno Regional de Coquimbo. Asimismo, se efectúa un análisis sobre materias que contempla la Ley concerniente a objetivos específicos de ejecución por parte de esta Unidad, las cuales no están siendo desarrolladas, dejando con ello plasmando este reflejo de operatividad.

Por otro lado, se registra la estructura organizacional sugerida por la Subdere para el funcionamiento idóneo de la Unidad, la cual ya se encuentra implantada en las Regiones de Maule, Los Ríos y Los Lagos. Asimismo, se presenta la distribución dotacional del Gobierno Regional, con aquellas Divisiones que cuentan con profesionales cuyos perfiles podrían desenvolverse y desarrollarse en la Unidad de Control.



II. ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTROL

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Equipo de la Unidad de Control conformado por la Jefatura y Profesional de Apoyo, durante el tercer trimestre, las principales funciones estuvieron abocadas a la revisión en conformidad del control de la ejecución presupuestaria, revisión de los sets de pago para los Convenio Mandatos y desarrollo del programa de auditoría más sus papeles de trabajo (cuestionarios de control interno y matrices de medición de riesgo).

De acuerdo con lo indicado recientemente, es que a continuación se registra el detalle de las actividades desarrolladas durante los meses julio, agosto y septiembre por parte de esta Unidad.

MES	ACTIVIDADES/FUNCIONES
JULIO	Participación en Comisión evaluadora en Fondos Concursables de Medio Ambiente.
	Participación en Comisión evaluadora en Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana Tradicional Privado 2021
	Participación Charla: "Herramientas para plataforma de videoconferencia"
	La Jefatura de la Unidad de Control participa en la Comisión de Presidente - Ampliada del Consejo Regional.
	Participación en Comisión evaluadora en Fondos Concursables de Deporte Tradicional Privado.
	Reunión extraordinaria con Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional, con la finalidad de analizar la problemática al proyecto Diseño del Edificio Consistorial de la Municipalidad de La Serena.
	Participación en Comisión evaluadora en Fondos Concursables de Fondo de Cultura GORE.
	La Jefatura de la Unidad establece Reunión con profesionales DIPIR, con la finalidad de zanjar los antecedentes requeridos como suministro de información, por parte de esta División para ser entregados a la Unidad de Control.
	Se efectúa revisión de convenios mandatos para estados de pagos correspondiente al mes de junio (información y respaldo contenida en el Informe segundo trimestre de gestión). Asimismo, se revisa la ejecución presupuestaria del mes de junio año 2021.
Reunión Inducción Jefaturas Gobierno Regional.	



MES	ACTIVIDADES/FUNCIONES
AGOSTO	Participación en Comisión evaluadora en Fondos Concursables de Fondo Social y Rehabilitación de Drogas 2021.
	Participación en charla Consejos para enfrentar en desconfinamiento: recomendaciones psicológicas, seguridad y de autocuidado.
	La jefatura de Unidad de Control participa en el Taller de Fortalecimiento de las Capacidades en Presupuesto de Inversión.
	Se participa en el taller Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión.
	La jefatura de Unidad de Control participa en jornada de capacitación con las jefaturas de Unidad de control patrocinada por la SUBDERE "Ciclo de Diálogos entre Gobiernos Regionales y Universidades Regionales" El tema es "Presupuesto y glosas de Gobierno Regional y Universidades.
	Durante el mes en curso el Equipo de la Unidad de Control, revisan Convenios Mandatos para estado de pago correspondiente al mes de julio, a través de plataforma Chileindica y BIP. El detalle de aquello se registra en el Anexo N°1.
	Se efectúa revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de Julio a través de plataforma SIGFE e información proveniente de la DIPIR (PROPIR).

MES	ACTIVIDADES/FUNCIONES
SEPTIEMBRE	Participan en Charla organizada por la Unidad Personas del Gobierno Regional referente a Seguridad de la información en Trabajo remoto.
	A petición de la máxima autoridad del servicio, a la jefatura de Unidad de Control se le solicita realizar auditoria operativa al proyecto de inversión "Construcción centro Deportivo San Ramón, comuna de La Serena" Código BIP: 40012194-0.
	La Jefatura de la Unidad control comienza con el análisis de matriz riesgo a razón de la auditoria operativa.
	La Jefatura de Unidad de Control desarrollo los papeles de trabajo de la auditoria operativa (Cuestionarios de Control interno y matrices de evaluación de riesgo).
	Durante el mes en curso el Equipo de la Unidad de Control, revisan Convenios Mandatos para estado de pago correspondiente al mes de agosto, a través de plataforma Chileindica y BIP. El detalle de aquello se registra en el Anexo N°1.



	Se efectúa la revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de agosto a través de plataforma SIGFE e información proveniente de la DIPIR (PROPIR).
	Durante el mes en curso el Equipo de la Unidad de Control, revisan Convenios Mandatos para estado de pago, a través de plataforma Chileindica y BIP. El detalle de aquello se registra en el Anexo N°1.

III. FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE CONTROL

1. ANALISIS DE OPERATIVIDAD

1.1.- Análisis de Operatividad en la Región establecidas por Ley 19.175

Se mantiene a la fecha de emisión de este tercer informe, la operatividad en la Unidad de Control en la Región de Coquimbo expuesta en el Informe anterior.

Este análisis transparenta la funcionalidad, para aquello se desarrolla cuadro esquemático dicotómico, el cual refleja la ejecución de las principales funciones anteriormente puntuadas, las cuales son responsabilidad de desarrollarse según Artículo 68 quinquies de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en la Unidad de Control:

FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
Proponer al Gobernador Regional el "Programa Anual de Auditoría y Fiscalización", que contemple las áreas críticas del Gobierno Regional, con la finalidad de implementar los controles tendientes a evitar la ocurrencia de irregularidades. Y realizar la auditoría operativa interna contemplada en el "Programa Anual de Auditoría" del Gobierno Regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.		X	No se logrado efectuar tal labor por falta de dotación la Unidad.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria.	X		Esta operación se efectúa <u>con alcances límite de gestión</u> , actualmente solo se ha centrado la revisión y control al Presupuesto Operativo del Programa 02 de Inversiones Regional. Por capacidades del equipo no se logra



			controlar el Presupuesto Operativo Interno (Programa 01).
Representar al Gobernador Regional y al Consejo Regional los actos que estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la información disponible, verificando la implementación de las medidas dispuestas por el Gobernador Regional, destinadas a resolver la representación, incluyendo la opción de no perseverar en la determinación original.		X	En el transcurso de la gestión desarrollada en el primer trimestre, no se evidenciaron actos ilegales. En cuanto al segundo trimestre, no fue reportada esta Unidad en ningún ámbito, puesto que la administración anterior me informo que debía recibir nuevos lineamientos con el asumo de la Gobernadora Regional.
Colaborar directamente con el Consejo Regional para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.		X	En esta materia, la colaboración estaría basada en la fiscalización del presupuesto del Programa de Inversiones Regional (02), revisión de documentación de respaldos para giro de fondos de inversión, revisión del proceso de fondo de inversión. Sin embargo, en el ámbito colaborativo con el consejo regional referida a la fiscalización de los proyectos de inversiones, es necesario efectuar un Programa de Fiscalización, de modo de garantizar a través de un control de oposición de funciones respecto a la labor efectuada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, requiriendo con ello a un Profesional idóneo para efectuar esta labor inspectiva.
Informar al Consejo Regional, mediante informes trimestrales, acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios futuros y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.	X		Labor que se efectúa desde el primer trimestre del año en curso, con limitaciones al alcance de la gestión, recordando que la Unidad cuenta con una dotación de dos personas (Jefatura y Profesional de apoyo), para la revisión exhaustiva de todos los procesos operativos que se ejecutan en el del Gobierno Regional, para lo cual los esfuerzos



			de esta Unidad están orientados a contralorar el Programa de Inversión local.
Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.		X	Al término del segundo trimestre, no se han recpcionado consultas de los consejeros Regionales.
Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.		X	A fecha de corte del presente informe, el Consejo regional no ha solicitado la asesoría de esta Unidad para disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del gobierno regional, facultad que sólo podrá ejercerse una vez al año, de acuerdo con la ley 19.175 Art. 36 bis. De igual forma, no se ha solicitado por parte del Consejo efectuar Auditoria extraordinaria específica a una materia de interés de estos.
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región.		X	Para ambas funciones, se debe precisar que, esta Unidad confeccionó durante el primer mes de instalación en el cargo un Manual de Procedimiento, el cual fue presentado ante el Consejo regional y Ejecutivo, sin embargo, a la fecha no se deriva esta Información por parte de las Divisiones internas.
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.			
Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.		X	Hasta el término del segundo trimestre del año no se han presentado actos irregulares



			detectados o presentados a esta Unidad de Control.
Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.	X		Labor que se ha estado llevando a cabo. Se debe precisar que, el primer informe no fue publicado por el Ejecutivo.
Fiscalizar a las Corporaciones que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional en cuanto al uso y destino de sus recursos, solicitando toda la información que se requiera para este efecto.		X	Se expone la misma situación que en el rol colaborativo en materia de fiscalización. Para poder llevar a cabo esta labor es necesario fortalecer con profesionales idóneos que puedan desarrollar esta labor dependiente de la Unidad de Control.
Velar por el cumplimiento y observancia de la Ley de Transparencia y Lobby.		X	Labor que a la fecha no se ha logrado llevar a cabo por falta de recursos humanos en la Unidad.
Revisar y evaluar de manera sistemática y permanente, los sistemas de control interno del Gobierno Regional, efectuar recomendaciones para su funcionamiento, tendiente a una gestión oportuna, eficiente y sujeta a la legalidad, en el uso de los recursos públicos.	X		Dentro de los puntos contenidos del Informe de avance presupuestario Trimestral, se realiza esta función.

A razón del detalle expuesto, se puede señalar que la operatividad de ejecución legal se encuentra en un 36% aproximadamente, considerando ciertas variaciones las cuales por ejemplo que dentro de las funcionalidades existen requerimientos por parte de los Consejeros Regionales que a la fecha no se han desarrollado. Asimismo, funcionalidades imperativas que no se han visto reflejadas por la falta de dotación especialista que requiere esta Unidad, para el caso de Control de Legalidad, por ejemplo.

1.2 Principales Funciones con alcance límite:.

Se sigue manteniendo límite de alcance de operatividad por la carencia de estructura de la Unidad de Control.

1.2.1 Control de legalidad:

Dicho Control que no se está llevando a cabo mediante las siguientes funcionalidades

- ✓ Realizar un control preventivo de los actos administrativos del Gobierno Regional.



- ✓ Revisar todo acto administrativo que tenga contenido financiero y presupuestario.
- ✓ Servir de órgano de consulta para el resto de las Unidades del Gobierno Regional en lo relativo a sus funciones.
- ✓ Advertir a la Jefatura de Unidad los actos que se estimen ilegales en materias de su competencia, con la finalidad de representar a la Autoridad Regional en actos ilegales.

De acuerdo con las funciones listadas anteriormente, se indica que la Unidad de Control no está llevando a cabo "Control de Legalidad", solo aseguramiento de gestión verificando que los actos concernientes al Programa de Inversión se apeguen a normativa. Para poder llevar a cabo esta labor estipulada por ley, es necesario contar con un Abogado/a dependiente de manera directa de la Unidad de Control.

1.2.2 De control Presupuestario:

La Unidad de control, además del pronunciamiento sobre el control de legalidad de las actuaciones internas (labor que a fecha no se puede llevar a cabo), debe efectuar un monitoreo y control en materias financieras, a modo ejemplo en: imputaciones presupuestarias, cumplimiento de procedimientos y respaldo de documentación, de las resoluciones afectas, no afectas y órdenes de compra con contenido patrimonial y/o presupuestario, verificando que se cumplan y que estén de acuerdo con las disposiciones legales que aplican al Gobierno Regional de Coquimbo, entre otras materias, para aquello se detallan algunas de las principales funciones:

- ✓ Revisar las comisiones de servicio que contengan gasto en viáticos.
- ✓ Revisar las devoluciones de dinero, provenientes de rendiciones de cuenta, coordinando con el Analista responsable en la asignación de los recursos para el cierre contable respectivo.
- ✓ Mantener un registro actualizado de las Instituciones subvencionadas y transferencias con el estado y de sus respectivas rendiciones de cuenta.
- ✓ Revisar y aprobar rendiciones de cuenta de los fondos entregados mediante subvenciones y transferencias.
- ✓ Realizar arqueo de caja, según el plan anual de actividades.
- ✓ Fiscalizar a las Corporaciones u otras organizaciones, que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional.

En virtud de lo anterior expuesto, se precisa que el control presupuestario se desarrolla exclusivamente al Programa de Inversión, debiendo desarrollarse de igual forma este control al Programa de Operaciones del Gobierno Regional de Coquimbo, sin embargo, por la dotación vigente es imposible llevar a cabo esta actividad.



1.2.3 Control de Auditoría Interna y Transparencia:

Para este control se debe de desarrollar un proceso de Auditoría Interna, basado en evaluación de riesgos a los procesos de la Institución, con la finalidad de prestar un servicio de asesoría constructiva, de prevención y protección a la autoridad regional, para alcanzar metas y objetivos con la mayor eficiencia y eficacia, proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones y funcionamiento del gobierno regional. En cuanto a las funcionalidades principales, para esta sección de Control se detallan a continuación:

- ✓ Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Gobierno Regional.
- ✓ Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditoría de la Unidad.
- ✓ Realizar aquellas auditorías solicitadas por el Consejo Regional.
- ✓ Realizar revisión a las conciliaciones bancarias.
- ✓ Realizar la revisión de Manuales de Procedimientos y sus respectivas modificaciones.
- ✓ Revisar el cumplimiento de objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia activa y Lobby.
- ✓ Analizar los riesgos en los procesos del Gobierno Regional y proponer planes y medidas de mitigación, controlando su aplicación.
- ✓ Identificar y documentar procesos relevantes y transversales de la gestión controlando su cumplimiento.
- ✓ Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- ✓ Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría.
- ✓ Supervisar la adecuada implementación de las orientaciones, directrices y lineamientos del Sistema Preventivo de Lavado de Activos (LA), Delito funcionario (DF), Financiamiento del terrorismo (FT).

Si bien las funciones descritas son acciones efectuadas en la Unidad de Auditoría Interna, se propone a la Gobernadora Regional valorar la posibilidad que auditoría interna se fusione con la Unidad de Control, a razón que ambas Unidades cumplen con la misma finalidad, solo que en el caso de Control se establece por ley.



1.3 Respecto al seguimiento licitaciones públicas y Reclamaciones de Terceros

Las División de Presupuesto e Inversión Regional, debe de informar mensualmente, sobre las Licitaciones, ya sea en qué etapa y estado en que se encuentran los proyectos definidos con relevancia regional por el Consejo Regional.

Las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional, Presupuesto e Inversión Regional, Administración y Finanzas, Infraestructura y Transporte, de Desarrollo Social y Humano y Fomento e Industria, deberán informar mensualmente sobre las Reclamaciones a la Unidad de Control.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Control ha desarrollado un Procedimiento interno el cual establece los plazos mensuales para derivar esta información. Asimismo, esta Unidad tendrá la responsabilidad de remitir un informe sobre las dos materias mencionadas a la Autoridad Regional y Consejo Regional.

1.4 Materias colaborativas con el Consejo Regional

De acuerdo con el Rol Fiscalizador que faculta al Consejo Regional, que de igual forma a la Unidad de Control se le otorga mediante Ley N° 19.175, bajo esta materia es importante que desde la Unidad de Control se efectué un Programa de Fiscalización a Proyectos de Inversión regional, monitoreando el avance físico y el control documental, de igual forma realizar esta labor a las corporaciones que funciones con aportes por el Gobierno Regional, significando con ello la asistencia directa hacia el consejo regional, y por otro lado mantener un control de oposición de funciones respecto a esta labor ejecutada por la División de Presupuesto e Inversión Regional.

En consecuencia, se mantiene la necesidad informada desde el primer informe en que, es necesario que la Unidad sea fortalecida por un profesional que pueda llevar cabo las labores inspectivas físicas.

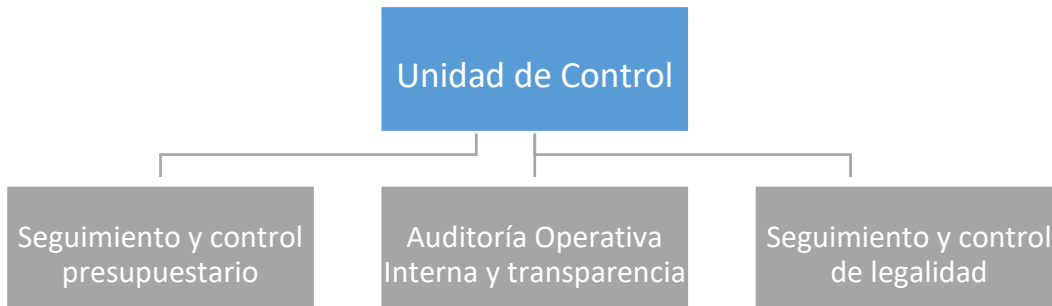
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA SUBDERE

El equipo de la Unidad de Fortalecimiento a la Descentralización de la División de Desarrollo Regional, definieron estándares mínimos que se requieren para el buen funcionamiento de la Unidad de Control, tal como se expone en informes anteriores se reitera esta información.

Se debe de considerar además que dicha Unidad es nueva en los gobiernos regionales, por lo que no existen experiencias previas directas referentes al cargo o a funciones indicadas para esta, en la normativa actual. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la ley N°19.175, el rol de la Unidad de Control será el realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Además:



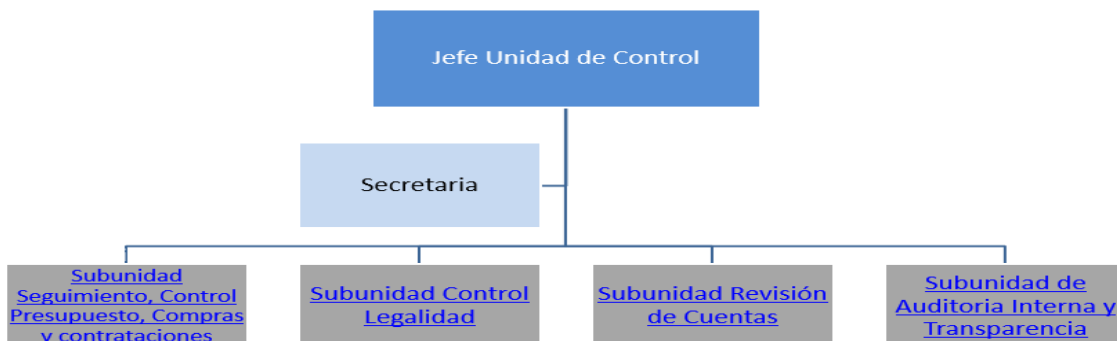
Por lo anterior la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es que dispuso a modo de propuesta el siguiente organigrama de la Unidad:



Como bien es sabido estos estándares mínimos de funcionamientos no han sido implementados en la Unidad para la Región de Coquimbo.

2.1 Estructura Organizacional de la Unidad en Regiones al Sur de Chile

Las regiones del Maule, Los Ríos y Los Lagos se encuentran efectuando las funciones acordes a lo que se designa por Ley, para lo cual acogieron los estándares sugeridos por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no obstante, implementaron algunas mejoras a la organización en, virtud de estas responsabilidades, para lo cual agregaron la Sub Unidad o departamento de Cuentas.



3. SOLICITUD AL CONSEJO REGIONAL

En virtud de los Acuerdo CORE N.º 11.392 de la Sesión Ordinaria 749 del 11 de mayo del año 2021 y Acuerdo CORE N.º 11.621 según Sesión Ordinaria N.º 756, de fecha 24 de agosto del 2021, en la cual para ambos se estipulan dos acuerdos, siendo uno de ellos el Fortalecimiento en cuanto a la dotación para la Unidad de Control, se puede informar que se mantiene bajo el mismo status el Equipo de trabajo de esta Unidad.



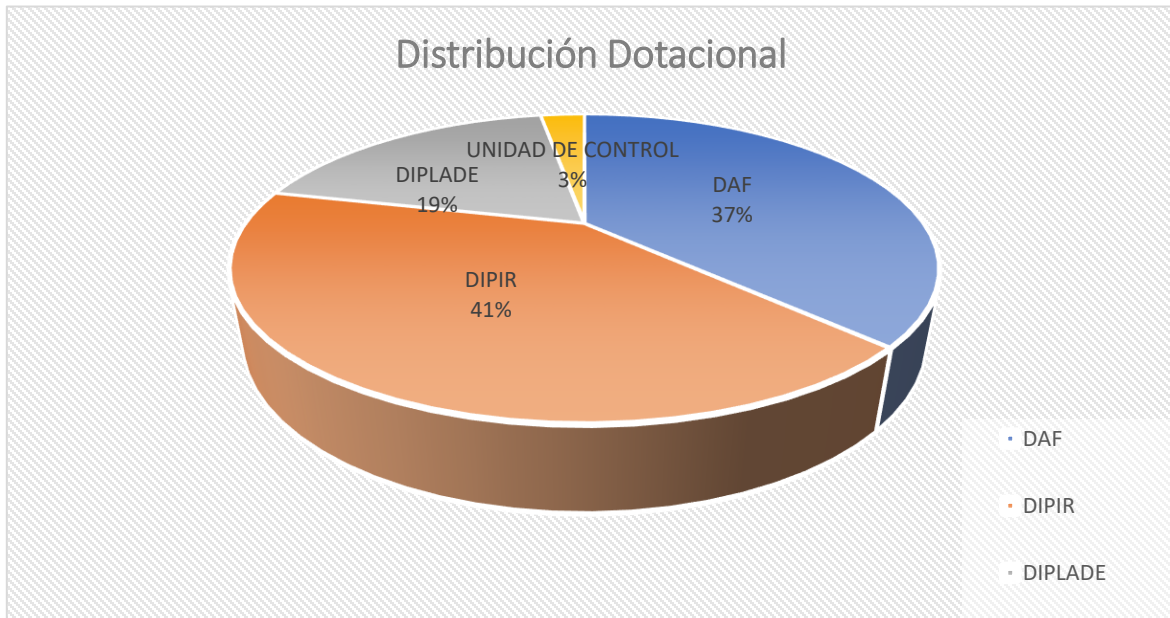
Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a la máxima autoridad regional considerar los acuerdos anteriormente señalados, con la finalidad de poder brindar aseguramiento a la gestión interna, agregando valor a través de mejoras a las operaciones de la Institución, procurando con ello la eficiencia administrativa interna de sus actuaciones, tanto en la legalidad y como en la oportunidad de ocurrencia de los actos.

4. ANALISIS DE DOTACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL COQUIMBO

A continuación, se presenta a la Gobernadora Regional y consejeros regionales la distribución de dotación de ciertas Divisiones que cuentan con profesionales cuyos perfiles y expertiz podrían desenvolverse y desarrollarse en la Unidad de Control.

Es dable mencionar que, no se considera la Unidad de Auditoría Interna, ya que en el punto 1.2.3 del presente informe se le solicita a la autoridad regional valorar la posibilidad de funcionar ambas Unidades. Asimismo, no se contempla al Departamento Jurídico, a pesar de que es vital contar con un abogado en la Unidad, con la finalidad que se pueda llevar a cabo el control de legalidad respectivo de los actos administrativos del Gobierno Regional.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	N° DE FUNCIONARIOS	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL	N° DE FUNCIONARIOS	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	N° DE FUNCIONARIOS
Jefatura División	1	Jefe División	1	Jefatura de División	1
Encargado Departamento de Administración	1	Secretaria	1	Secretaria	1
Unidad de Operaciones	5	Encargada Departamento de Presupuesto	1	Encargada Departamento de Preinversión y Evaluación	1
Encargada Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	1	Departamento de Presupuesto	4	Departamento de Preinversión y Evaluación	3
Unidad de Gestión de Personas	3	Encargado Departamento de Ingeniería y Proyectos	1	Encargada Departamento de Planificación y Análisis Territorial	1
Unidad de Desarrollo de Personas	3	Departamento de Ingeniería y Proyectos	11	Departamento de Planificación y Análisis Territorial	5
Encargada Departamento de Finanzas	1	Encargado Departamento de Provisiones y Fondos Concursables	1	Encargada Departamento de Gestión Estratégica	1
Secretaria	1	Secretaria	1	Departamento de Gestión Estratégica	1
Unidad de Contabilidad y Tesorería	6	Departamento de Provisiones y Fondos Concursables	7	TOTALES	14
Unidad de Presupuesto e Inventario	2	Unidad FIC	3		
Encargada Departamento Informática	1	TOTALES	31		
Departamento Informática	3				
TOTAL	28				



De acuerdo con el gráfico de distribución visualiza la carencia de equidad entre los equipos del Gobierno Regional, donde lógicamente la Unidad de Control es la más aquejada en materia dotacional.

Por su parte es importante recordar que, cuando entraron en vigor las nuevas Divisiones, es decir: Desarrollo social, Infraestructura - Transporte y Fomento Productivo el ejecutivo brindó la posibilidad a los funcionarios de distintas divisiones y/o departamentos en trasladarse internamente a conformar estas nuevas estructuras de la organización.



IV. ANEXOS

ANEXO N° 1: REVISIÓN SETS DE PAGOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	JULIO	AGOSTO
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	34.416	0
30108069	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEGAS SUR	LA_SERENA	434.394	0
30124513	AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL NUEVO EMPLAZAMIENTO, ANDACOLLO	ANDACOLLO	450.705	387.471
30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO (EJECUCIÓN)	LA_SERENA	60.330	132.346
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190,S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	LA_HIGUERA	169.469	0
30086926	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	CANELA	414	414
40011860	CONSTRUCCION ESTADIO EL PUEBLO DE CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	96.955	63.876
30149176	REPOSICION RESIDENCIA DISCAPACIDAD SENAME COQUIMBO	REGIONAL	361.814	0
40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	83.816	25.652
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	COQUIMBO	0	158.121
30484157	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR ALTO ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	10.661	0
30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	92.063	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

30134340	CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL BOSQUE, LOS VILOS	LOS_VILOS	59.600	38.581
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	LA_SERENA	17.682	690
40006352	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	30.584	0
30460171	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	LOS_VILOS	12.161	30.310
30109832	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL OVALLE	OVALLE	116.293	44.189
30085388	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO, COMUNA DE PAIHUANO	PAIHUANO	800	800
30109834	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE	OVALLE	132.417	0
30124206	CONSTRUCCION TECHADO MULTICANCHA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, ANDACOLLO	ANDACOLLO	0	52.060
30484216	CONSERVACION PAVIMENTOS AÑO 2017, REGION DE COQUIMBO	REGIONAL	30.527	29.968
30457897	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA	61.010	101.794
30484167	CONST. PARQUE URBANO DEL ENCUENTRO COMUNITARIO PUNITAQUI	PUNITAQUI	51.660	71.137
30100263	REPOSICION CUARTEL BICRIM COQUIMBO	COQUIMBO	32.662	4.973
30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	LA_HIGUERA	1.733	15.664
40015360	REPOSICION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COM DE ILLAPEL	ILLAPEL	0	50.093
30483251	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA	62.220	0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	0	1.187
30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	LOS_VILOS	49.681	2.000
40014111	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	COQUIMBO	25.411	45.783
40003078	CONSTRUCCION MACRO DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO	REGIONAL	21.000	0
30124440	AMPLIACION PASEO SEMIPEATONAL CALLE J.T. URMENETA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	15.300	0
40010119	CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS LOS VILOS	LOS_VILOS	0	13.584
40007901	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL PAIHUANO (diseño)	PAIHUANO	14.250	0
			3.073.198	2.175.387